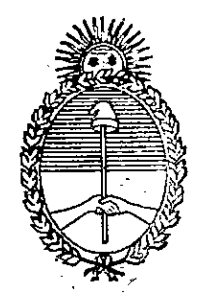
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2

JUDICIALES

19801121

Buenos Aires, viernes 21 de noviembre de 1980.

NUMERO

24.550

AÑO LXXXVIII

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

P. MONTEILLARD ESTABLECIMIENTO METALURGICO

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 13 de julio de 1979 y resuelto por la Asamblea celebrada el 19|6|79, P. MONTEILLARD ESTABLECIMIENTO METALURGICO SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, aumentó el capital social en la suma de $ 234.586.000 y adecuó sus estatutos a la Ley Nº 19.550. — Domicilio Legal: Triunvirato 5551, Capital Federal; su duración es de 99 años, contados desde el 17|2|70, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto las siguientes actividades comerciales; mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no, en especial la comercialización de materiales, herramientas, repuestos, accesorios, maquinarias y equipos para industrias, comisiones, consignaciones y representaciones. — Industriales: Mediante la explotación integral de establecimientos metalúrgicos dedicados a la fabricación, instalación, puesta en marcha y mantenimiento de maquinarias y equipos industriales, sus repuestos y accesorios, instalación de cámaras frigoríficas y mataderos, realización de montajes industriales de todo tipo, fabricación de norias, guinches, roldanas, cambios aéreos, instalación de cañerías de agua y vapor y manipulación y transformación de todo tipo de metales. — Financiera: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de todas aquellas operaciones por las que se requiera concurso público. — Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de propiedad horizontal. — Capital Social: Es de pesos 235.000.000, representado por acciones de $ 10 cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominantivas, endosables o no, ordinarias o preferidas. La administración de la sociedad está a cargo de directorio compuesto de 3 a 5 miembros titulares con mandato por 2 años. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente indistintamente. — El ejercicio social cierra el 30|6 de cada año. — S|r.: Financiera. Vale.

Buenos Aires, noviembre 6 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 197.400 — Nº 48.926

ABATTRADING

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Roberto Virgilio Bondone, nacido el 24|10|29, casado, argentino, empresario, L. E. 4.238.810, domiciliado en Bahía Blanca 290, Capital Federal. — Aldo Atilio Medina, nacido el 14|3|35, casado, argentino, empresario, D. N. I. 4.136.990, domiciliado en 25 de Mayo 580, Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires. — Jorge Alberto Arguindegui, nacido el 6|1|53, casado, argentino, empresario, L. E. 10.736.152, domiciliado en Vidal 2483, Capital Federal y Juan Carlos Berasay, nacido el 20|11|28, casado, argentino, empresario, L. E. 4.233.483, domiciliado en Arcos 4143, Capital Federal, por escritura del 18 de julio de 1980, se constituyó la sociedad ABATTRADING S. A. — Domicilio: Avenida de Mayo 605, piso 13, departamento B, Capital Federal. — Su duración es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros en esta República Argentina o en el extranjero la compra, venta y distribución de minerales y lanas, la importación y exportación, la organización de exposiciones, muestras y ferias. Todo tipo de representaciones y comisiones: Capital social es de pesos 50.000.000, representado por acciones de $ 10.000 cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de 3 a 9 miembros titulares con mandato por 3 ejercicios. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio. Presidente: Roberto Virgilio Bondone; Vicepresidente: Jorge Alberto Arguindegui; Directores: Juan Carlos Berasay, Aldo Atilio Medina, Raúl Faustino Bondone, Mario Alfredo Aguilar Benites, Aldo José Branzini y Antonio Tomás Hernández. — Síndico titular: Rodolfo Oscar Derudi. — Síndico suplente: Horacio Alfredo Acerbo. El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año. — E|l.: interinamente a cargo. Vale.

Buenos Aires, noviembre 17 de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 147.000 — Nº 48.929

TUBERGAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESTATUTO Modelo - Resolución I. G. P. J. Nº 3|79. — Socios: Jorge Alejandro Gahan, argentino, casado, empresario, de 42 años, L. E. 4.267.212, con domicilio en Luis María Campos 1700, 4º piso A, Capital. — Adriana Beltramo de Gahan, argentina, casada, empresaria, de 41 años, L. C. Nº 3.958.095, con domicilio en Luis María Campos 1700, 4º piso A, Capital. — Fecha de Constitución: Escritura pública de: 1º|9|80. — Denominación: TUBERGAL S. A. — Domicilio: Avenida Luis María Campos 1700, 4º piso A, Capital Federal. — Objeto: Tendrá por objeto, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la explotación agropecuaria y ganadera, instalación de colonias y campos agrícolas explotación de invernada y cría de ganado. Explotación de bosques naturales o forestados o reforestados. Importación y exportación de ganado y máquinas agrícolo-ganaderas. — Capital Social: Es de $ 400.000.000. — Directorio: Presidente: Jorge Alejandro Gahan; Vicepresidente: Adriana Beltramo de Gahan. Fecha de Cierre del Ejercicio: El 31 de marzo de cada año. El capital se divide en 400.000.000 de acciones ordinarias al portador de $ 1 valor nominal cada una. Plazo de Duración: Es de 99 años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Representación Legal: Corresponde al Presidente del directorio o al Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Está a cargo de un Síndico titular y un Síndico suplente por un año. Síndico titular: Horacio Vidou; Síndico suplente: Federico Rodolfo Figueroa. — Sbr.: público. Vale. E|l.: interinamente. Vale.

Buenos Aires noviembre 7 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 130.200 — Nº 48.910

F R E N E L

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto modelo I. G. P. J. 3|79. — 1) Ana Lucía Frega, argentina, soltera, de 44 años de edad, con Libreta Cívica matrícula

SUMARIO

EDICION DEL DIA 21|11|80 (16 págs.)

2.620.325, profesora, domiciliada calle Entre Ríos 919, y Guillermo Antonio Coronel, argentino, divorciado judicialmente, de 52 años de edad, con Libreta de Enrolamiento matrícula 4.236.172, comerciante, domiciliado calle Entre Ríos 919, ambos vecinos de esta Ciudad. — 2) Constitución: Escrituras del 1º de agosto y 11 de setiembre de 1980. — 3) FRENEL SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Entre Ríos 919, piso 11 A. — 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, comisión, consignación, comercialización, importación y exportación de cuadros, grabados, lámparas, adornos y toda clase de artículos conexos, sus materias primas, subproductos, productos elaborados y semielaborados; la impresión, edición, comercialización y distribución de libros, partituras y en general de toda clase de publicaciones de carácter artístico, literario, musical, científico, informativo o de divulgación cultural o de cualquier naturaleza. — Inmobiliarias: Por la compra, venta, permuta, locación, explotación, arrendamiento, comodato y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso los comprendidos en la Ley Nº 13.512. — 6) Capital: Veinte millones de pesos. — 7) Presidente: Ana Lucía Frega. — Vicepresidente: Guillermo Antonio Coronel; Director: Juan Aníbal Frega. — Síndico titular: Jorge Carlos Rais; Síndico suplente: Bautista Salvador Laurenceno. — 10) El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. Plazo de Duración: 99 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — E|l.: interinamente. — Plazo de Duración: 99 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Vale.

Buenos Aires, noviembre 11 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 130.200 — Nº 48.942

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MARTIN JARDON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

DATOS personales: Martín Jardón, argentino, nacido el 9 de enero de 1936, casado en primeras nupcias con Norma Beatriz Orlandelli, mecánico, Libreta de Enrolamiento Nº 4.671.696, domiciliado en Perdriel 1684, Capital Federal. — Norma Beatriz Orlandelli de Jardón, argentina, nacida el 28 de enero de 1946, casada en primeras nupcias con Martín Jardón, comerciante, Libreta Cívica 5.293.703, domiciliada en Perdriel 1684, Capital Federal. — Daniel Oscar Aguirre, argentino, nacido el 10 de agosto de 1956, casado en primeras nupcias con Isaura Gusman, pintor de automóviles, con Documento Nacional de Identidad 12.459.360, domiciliado en Ostender y Faller, Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires. — José Luis Araya, argentino, nacido el 17 de marzo de 1955, soltero, chapista de automóviles, con Documento Nacional de Identidad Nº 11.629.694, domiciliado en Luna 2100, Cap. Federal, y José Jardón, argentino, nacido el 30 de mayo de 1932, casado en primeras nupcias con Teresa Susana Ciampichetti, mecánico de autos, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.[illegible].622, domiciliado en Perdriel 7[illegible] Capital Federal. — Fecha de constitución: Escritura del 21 de octubre de 1980, pasada ante escribano de Capital Federal [illegible] J. A. Siena, bajo Nº 374, al folio [illegible] del Registro 97 de su adscripción. — Denominación social: MARTIN JARDON S.R.L. — Domicilio legal: Perdriel 769, de Capital Federal. — Plazo duración: 20 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la reparación de chapa y pintura de automotores. — A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el contrato social. — Capital social: Cinco millones de pesos, dividido en 5.000 cuotas de 1.000 pesos cada una, suscriptas y aportadas por los socios así: Martín Jardón: 4.000 cuotas de $ 1.000 cada una, o sea $ 4.000.000; Norma Beatriz Orlandelli de Jardón: 250 cuotas de pesos 1.000 cada una, o sea $ 250.000; Daniel Oscar Aguirre: 250 cuotas de $ 1.000 cada una, o sea $ 250.000; José Luis Araya: 250 cuotas de $ 1.000 cada una, o sea $ 250.000, y José Jardón: 250 cuotas de $ 1.000 cada uno, o sea $ 250.000, totalmente integrado por aporte de instrumentos de trabajo. — Representación: La sociedad será administrada y dirigida por el socio Martín Jardón, con el cargo de gerente, pudiendo hacer uso de la firma social suscribiendo todas las obligaciones y documentos de la sociedad a continuación de la mención Martín Jardón S.R.L. — Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. — E|l.: interinamente: Vale.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 168.000 — Nº 48.870

KASAWI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA documento constitutivo: 18 de setiembre de 1980. Socios: Víctor Rubén Horschovski, argentino, casado, de cuarenta y cuatro años de edad, Cédula de Identidad Nº 3.551.519, de la Policía Federal, comerciante, fecha de nacimiento 16|11|35, domiciliado en Hortiguera 1465, Capital y Sara Grinberg, argentina, casada, comerciante, con Cédula de Identidad Nº 3.819.277 de la Policía Federal, fecha de nacimiento: 27|12|37, de cuarenta y dos años, domiciliada en Hortiguera 1465, Capital. — Denominación Social: KASAWI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Larrea 45, piso 6º, "B", Capital. — Plazo de Duración: Treinta años a partir de la fecha de constitución de la presente. — Objeto Social: Importación, exportación, compraventa por mayor y menor, industrialización, armado y cualquier otro proceso de comercialización de equipos de audio, sus componentes, repuestos y accesorios, y elementos relacionados con ellos como cintas de grabación, cassettes, etc.; compraventa, construcción, administración y operaciones sobre inmuebles urbanos y rurales, incluso por las leyes y reglamentaciones de Propiedad Horizontal y como mandataria mediante el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, teniendo plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato. — Capital: Se fija en la suma de pesos diez millones ($ 10.000.000), dividido en diez mil cuotas de mil pesos cada una, suscriptas totalmente por ambos socios por partes iguales, es decir cinco mil cuotas cada uno, integrándose en efectivo el cincuenta por ciento en el acto de constitución y el resto dentro de los dos años de la firma del contrato. — Administración: Estará a cargo de ambos socios quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal y estando a su cargo el uso de la firma social en forma indistinta. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. — Testado: "Lucio V. Meléndez, No Vale. — F|L.: "interinamente". Vale.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 159.600 — Nº 48.872

INTER-YES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Pedro Alfonso Vega [illegible], chileno, nacido el 20|11|[illegible], casado, C.I. 6.822.257, comerciante, domiciliado en Fray Justo Santa María de Oro [illegible], Capital; y Vicente Eduardo Ortiz [illegible], chileno, nacido el 12|[illegible], casado, comerciante, C.I. Nº [illegible], domiciliado en Bartolomé Mitre 3382, 2º piso "L", Capital. — Denominación: "INTER-YES S.R.L.". — Fecha de Constitución: Instrumento Privado del 17|[illegible]. — Domicilio: [illegible] 10, Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento o administración de inmuebles urbanos o rurales, pudiendo inclusive realizar todas las operaciones comprendidas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, así como planificar, organizar o efectuar loteos, fraccionamientos y la explotación de propiedades urbanas o rurales, saneamiento y urbanización. — Constructora: Mediante la construcción por cuenta propia o de terceros de edificios para la vivienda, la industria, el comercio, edificios públicos estructuras metálicas y de hormigón armado y todo tipo de obras vinculadas directa o indirectamente con la construcción. — Comerciales: Mediante la comercialización y|o distribución de materiales y equipos para la construcción de obras públicas o privadas, de fabricación nacional o importadas. — Industrial: Mediante la fabricación de elementos, maquinarias, equipos y herramientas destinados a la construcción de obras públicas o privadas. — Mandatarias: Mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos, consignaciones y gestiones de negocios y desempeñar todo tipo de comisiones y representaciones vinculadas con la actividad inmobiliaria. — Capital: Se fija en la suma de $ 20.000.000 dividido en 20 cuotas de $ 1.000.000 c|u. — Duración: Es de 50 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dirección y Administración: La dirección, administración y representación legal de la sociedad así como el uso de la firma social estará a cargo de ambos socios, en forma conjunta, quienes quedan investidos del cargo de gerentes, no pudiendo comprometer la firma en negocios ajenos a la sociedad. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 169.680 — Nº 49.682

MANISAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CON fecha 31 de agosto de 1980, Juan Carlos Sánchez, Demetrio Antonio Manikis, Carlos Alberto Sánchez, Antonio Manikis, únicos socios de "MANISAN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", convienen que los cuatro socios sean gerentes de la misma con uso de la firma social tres cualesquiera de ellos en forma conjunta.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 37.800 — Nº 49.888

GRAFICA SAN MARTIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CON fecha [illegible] de [illegible], Ángel Luis Coronelli, que posee en "GRAFICA SAN MARTIN S.R.L." dos cuotas de diez mil pesos cada una, las cede a Julio Pedro Martel, argentino, casado, nacido el 31 de mayo de 1928, comerciante, C.I. Nº 2.6[illegible]6.765, Díaz Vélez 3733, piso 6º, C, Capital Federal; Alberto Mario Coronelli, que posee dos cuotas, y Ricardo Carlos Coronelli, que posee dos cuotas, las ceden al citado señor Martel; como consecuencia de ello, los socios son: Enrique Armando Coronelli, 6 cuotas; Américo Lucas Farey, 6 cuotas; Julio Pedro Martel 6 cuotas, los tres socios detentan el cargo de gerente con uso de la firma social tal como lo determina el artículo [illegible] del contrato social o sea [illegible] indistintamente. — Enmendado: cartas, cuotas, [illegible]: Vale. Entre líneas interinamente: Vale.

Buenos Aires, [illegible] de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 71.[illegible] — Nº [illegible]97

[illegible]

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

ESCRITURA Nº 2[illegible] de fecha 25 de setiembre de 1980 pasada por ante la Escribana [illegible], Capital Federal. — Socios: Adriana Ruth Ajmechet, argentina, [illegible] años, soltera, comerciante, L. C. [illegible], domiciliada en Madero 1467, Vicente López, Provincia de Buenos Aires. — Esther Goldgel de Ajmechet, argentina, [illegible] años, viuda, comerciante, L. C. [illegible], domiciliada en Avda. Pte. Quintana [illegible], 5º piso, Depto. C, Capital. — Denominación y Domicilio: AMPAC S. R. L., con domicilio en la calle Florida 716, 5º piso, Of. H, Capital. — Objeto: Será la importación, exportación, compra, venta, comercialización, distribución y representación de toda clase de artículos de vestir y para el hogar. — Capital Social: Cincuenta millones de pesos. — Plazo: Veinticinco años a partir de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Administración: Estará a cargo de la señora Adriana Ruth Ajmechet y la señora Esther Goldgel de Ajmechet indistintamente en calidad de Gerentes. — Fecha Cierre de Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — E|l.: Interinamente. Vale. — S|r.: Veinticinco. Vale.

Buenos Aires, noviembre [illegible] de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 84.000 — Nº [illegible]

DOSMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

POR acto privado de fecha 4 de noviembre de 1980, Capital Federal. — Socios: Gerardo Basilio Bordas, español, casado, 47 años, comerciante, C. I. 6.472.09[illegible], domiciliado en Avda. Belgrano 2765, Capital. — Roberto Jorge Musali, argentino, casado, comerciante, 40 años, L. E. número 4.374.415, domiciliado en Misiones 369, 10 piso, Capital. — Amelia Placer de Musali, española, casada, comerciante, 40 años C. I. 3.939.592, domiciliada en Misiones 369, 10 piso, Capital. — Denominación y Domicilio: DOSMAR S. R. L., con domicilio en la calle Belgrano 2565, 2º piso, Of. 4, Capital Federal. — Objeto: Será actuar como importadora y exportadora de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea en su faz primario o manufacturado. — Capital Social: Doce millones de pesos. — Plazo: Diez años, a partir de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Administración: Estará a cargo de los socios con el carácter de gerentes, bastará la firma de uno cualquiera de los socios. — Fecha Cierre de Ejercicio: El 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 84.000 — Nº 48.391

DOMINGO CONVERTI & CIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

AUMENTO de capital y adecuación de estatuto a la Ley Nº 19.550. — Socios: Domingo Converti, argentino, casado, 57

años, comerciante, L. E. 1.745.327. — Mario Horacio Converti, argentino, casado, 32 años, comerciante, L. E. número 7.609.109, domiciliados en Avenida San Juan 3918, Capital Federal. — Nombre Social: Domingo Converti y Cía., S. R. L. antes. DOMINGO CONVERTI & CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio de la sociedad Avenida San Juan 3918, Capital Federal. — Fecha del Instrumento de la Adecuación: 25 de setiembre de 1980. Plazo de la Sociedad: 99 años, a partir del 1º de julio de 1970. — Objeto: La compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación y representación de toda clase de maquinarias, motores, sus repuestos, partes y accesorios, de artículos de ferretería y electromecánicas. — Capital: $ 100.000.000. — Administración: Ambos socios en calidad de Gerentes y con uso de la firma social individual. — Cierre del Ejercicio: El 30 de junio de cada año. — E|l.: interinamente. Vale.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 84.000 — Nº 48.892

SEAL Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

ESCRITURA 205 de fecha 2 setiembre de 1980. — Enrique Goliman, que posee en la sociedad SEAL Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, 1.250 cuotas las cede a sus consocios Miguel Andrés Seal 750, y 500 a Alberto José Carlos Gozzi, con lo que el capital social pertenece: Miguel Andrés Seal 2.000 cuotas; Jorge Luis Santos Seal, 1.750 cuotas; Alberto José Carlos Gozzi, 1.250 cuotas. — Entrelíneas: Miguel. Vale. — E|l.: interinamente. Vale.

Buenos Aires, noviembre 11 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 46.200 — Nº 48.894

BUFALO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

QUE por documento privado, de fecha 14 de octubre de 1980, D. Pedro Miguel Liachovitzky, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 4.515.589, en su calidad de integrante de la firma Búfalo S. R. L. cede, vende y transfiere a D. Roque Amancio Barreto, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 11.503.379, argentino, soltero, nacido el 10 de febrero de 1955, hijo de Amancio Barreto y de doña Juana Rodríguez, comerciante, domiciliado en Bonpland 548, Paso de los Libres, Provincia de Corrientes, con todos sus derechos y obligaciones, las mil cuotas que poseía en su carácter de socio de la sociedad BUFALO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, las que pasaron en propiedad al cesionario en la suma única y total de un millón doscientos cincuenta mil pesos ($ 1.250.000). — Que por ello, quedó totalmente desvinculado de la sociedad el señor Liachovitzky, asumiendo el nuevo socio Barreto y el socio Collini, las responsabilidades a que ésta se hubiese obligado en la sociedad y por ella, aceptándose la renuncia del socio saliente, al cargo de Gerente. — Que se modifica por el acuerdo el contrato social en su cláusula quinta quedando el ejercicio de la administración en el socio Norberto Andrés C[illegible] en su carácter de socio gerente, quien prestó expresa conformidad con el acto de cesión.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 100.800 — Nº 48.898

PAUBERMAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Ricardo Francisco Sapetti, argentino, casado en primeras nupcias, con domicilio en Constituyentes 828, Morón, provincia de Buenos Aires, de 74 años de edad, con L.E. Nº 0.008.541, industrial y Elsa Beatriz Sapetti, argentina, casada en primeras nupcias, con domicilio en Constituyentes 828, Morón, Provincia de Buenos Aires, de 44 años de edad, con L.C. Nº 3.322.373, comerciante. — 2) Fecha de Constitución: 5|11|80. — 3) Denominación: PAUBERMAX, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio Social: Rosario 23, piso 2º "A", Capital Federal. — 5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto actuar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en la actividad inmobiliaria actuando como intermediaria en la compra, venta, locación o permuta de propiedades y realizando la administración y explotación de todo tipo de inmuebles tanto urbanos como rurales incluyendo los sometidos al régimen de la propiedad horizontal. — 6) Plazo de duración: 99 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: Pesos 5.000.000. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Ambos socios en forma conjunta con el carácter de socios-gerentes. — 9) Organización de la representación legal y uso de la firma social: Ambos socios en forma conjunta con el carácter de socios-gerentes. — 10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 100.800 — Nº 48.896

TOP-P.O.P.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

MARCELO Eduardo de Combi, argentino, industrial, casado, nacido 26|1|50, domiciliado Agustín Alvarez 2945, Florida, Provincia de Buenos Aires. — Nicolás Edgardo Benito, argentino, soltero, industrial, nacido 5|10|43, domicilio Juan Bautista Alberdi 1790, Vicente López, Provincia de Buenos Aires. — Por escrituras Nros. 507 y 742, de fechas 5|7|79 y 22|10|79. — Denominación: TOP-P.O.P. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Medrano 1638, Depto. 1, Capital. — Duración: 5 años a partir de la fecha de inscripción. — Objeto: Realización de las siguientes actividades: Editora: Mediante la edición, publicación, distribución, de diarios y revistas, libros, impresiones y artes gráficos. — Publicidad y Propaganda: Por medio del negocio y elaboración de elementos de publicidad y propaganda directa, pública o privada, por cuenta propia o de terceros, por medio de la prensa, radio, televisión, carteleras, megáfonos, móviles, impresos, películas cinematográficas, displays, y creación de agencia de publicidad, como así la importación y exportación de artículos relacionados con el ramo. — Capital social: 10.000.000 de pesos. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Ambos socios gerentes.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1980. — Decio R. Meléndez, secretario.

$ 92.400 — Nº 48.899

BAR EL PATIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día,

FECHA de Constitución: 22 de agosto de 1980. — Socios: Carlos Hugo de Martino, argentino, nacido el 10 de abril de 1931, comerciante, casado, titular de la Libreta de Enrolamiento número 4.243.365, domiciliado en La Pampa 2010, primero C, de esta Ciudad. — Don Alberto Camardón Guerrero, chileno, nacido el 31 de marzo de 1931, casado, arquitecto, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal, número 3.747.404, domiciliado en la Pampa 3390, de esta Ciudad. — Doña Adriana Zulema Breuer Moreno, argentina, nacida el 13 de agosto de 1948, comerciante, soltera, titular de la Cédula de Identidad número 6.433.047, domiciliada en Callao 2006, sexto piso, K, de esta Ciudad. — Doña Elsa Janeiro, argentina, nacida el 6 de setiembre de 1937, soltera, abogada, titular de la Cédula de Identidad número 3.706.417, domiciliada en Avenida Alvear 1640, segundo piso, Capital. — Don Roberto Luis Nogaró, argentino, nacido el 7 de mayo de 1946, comerciante, casado, titular del Documento Nacional de Identidad número 4.612.808 domiciliado en la calle Callao 2036, de esta Ciudad. — Don Héctor Lende, argentino, nacido el 16 de julio de 1937, comerciante, casado, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número 4.391.897, domiciliado en Chivilcoy 5075, de esta Ciudad. — Don Manuel Roberto Gallera, argentino, nacido el 19 de enero de 1946, casado, comerciante, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal, número 5.281.375, domiciliado en Avenida de los Constituyentes 3443, de esta Ciudad. — Don Daniel Carmelo Guadagnino, argentino, nacido el 28 de abril de 1942, divorciado, empresario, titular de la Cédula de Identidad número 5.229.725, domiciliado en Avenida de los Incas 3515, primer piso, de esta Ciudad. — Don Eugenio Ramón Ferreiros, argentino, nacido el 28 de agosto de 1936, casado, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número 3.905.925, empresario, domiciliado en Ballivian 2700, de esta Ciudad y don Julio Felipe Castetbon, argentino, nacido el 14 de mayo de 1936, industrial, casado, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número 3.780.964, domiciliado en Beaucheff 348, tercer piso, B, de esta Ciudad. — Denominación: BAR EL PATIO S. R. L. — Domicilio: En jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, calle Peña 2049. — Duración: 50 años, a partir de la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Objeto: Tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país, y|o en el exterior, las siguientes actividades, el negocio del ramo de café, bar, venta de helados, cervecería, sandwichería y todo lo relativo a la gastronomía. — Mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones, comisiones y consignaciones. — A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. — Capital: El capital social se fija en la suma de diez millones de pesos, dividido en diez mil cuotas de diez mil pesos cada una. — Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los señores Daniel Carmelo Guadagnino, Roberto Luis Nogaró y Elsa Janeiro, quienes investirán el cargo de gerentes y ejercientdo la representación legal en forma conjunta dos cualesquiera de ellos, con cuyas firmas obligarán a la sociedad. — Cierre del Ejercicio: El día 31 de agosto de cada año. — E|l.: interinamente. Vale.

Buenos Aires, noviembre 11 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 260.400 — Nº 48.912

MUNDUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 2 agosto 1980, pasada ante la Escribana de la Capital Federal, Beatriz Nydia Frumento, al folio 477 del Registro 797 a su cargo, resulta: a) Que don Angel o Argel Salvatore Battista Siffredi cedió a favor de Marta Angélica Maffei de Moles, veintiún mil cuotas de pesos diez cada una, que tenía y le correspondía en la sociedad "Mundus Sociedad de Responsabilidad Limitada", por el precio de doce millones seiscientos mil pesos; b) Que los señores Bruno o Bruno Carlos Contesso, Aniceto Enrique Moles y Marta Angélica Maffei de Moles, únicos integrantes de "Mundus Sociedad de Responsabilidad Limitada", han resuelto modificar las cláusulas quinta y sexta del Contrato Social que en lo sucesivo dirán: Quinta: La sociedad girará bajo el rubro "Mundus Sociedad de Responsabilidad Limitada", y la dirección y administración de la misma será ejercida indistintamente por cualquiera de los socios Aniceto Enrique Moles, Marta Angélica Maffei de Moles y Bruno o Bruno Carlos Contesso, separadamente, teniendo uno cualquiera de ellos, en forma individual, la representación legal de la sociedad y el uso de la firma social la que ejercerán anteponiendo "MUNDUS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" al nombre personal de cualquiera de los socios, indistintamente. La firma social podrá ser usada válidamente por cualquiera de los socios en la forma indicada en todas las operaciones y actos comprendidos y relacionados con el objeto social, no pudiendo ser comprometida ni obligada la sociedad en actos extraños a sus fines y en ningún caso en fianzas o garantías a terceros. — Sexta: El Capital Social, lo constituye la suma de: un millón de pesos, dividido en cien mil cuotas, de pesos diez cada una, suscriptas e integradas por los socios, de la siguiente manera: Marta Angélica Maffei de Moles, veintiún mil cuotas, de diez pesos cada una; Bruno o Bruno Carlos Contesso, cincuenta mil cuotas, de diez pesos cada una; y Aniceto Enrique Moles, veintinueve mil cuotas, de diez pesos cada una. Y los datos de la cesionaria son: argentina, nacida el 1º marzo de 1936, casada, L.C. 3.280.217, Av. Santa Fe 1637, 1º, A, Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 155.400 — Nº 48.913

VIJOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Jorge Luis Rosingana, argentino, de 39 años, casado, domiciliado en Río de Janeiro 47, 1º "C", Capital, comerciante, L.E. 4.367.294; y Manuel Humber Faustino, argentino, de 34 años, casado, domiciliado en Cruz del Eje 2167, Capital, D.N.I. 4.556.277, comerciante. — 2º) Fecha de Constitución: Por instrumento privado del 11|9|80 y su modificación del 21|10|80. — 3º) Denominación social y Domicilio Social: VIJOR S.R.L.; Rafaela 4590, Capital. — 4º) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguiente actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y exportación de artículos de cuero y en especial zapatos; b) Industriales: Mediante la producción, elaboración y transformación de artículos de cuero y en especial zapatos. — 5º) Plazo de Duración: 99 años, a partir del 11|9|80. — 6º) Representación y Dirección Administrativa: Socios Gerentes: Jorge Luis Rosingana y Manuel Humberto Faustino, quienes la representan indistintamente usando sus firmas precedidas del sello de la razón social. — 7º) Capital: $ 5.000.000, dividido en 5.000 cuotas de $ 1.000 cada una, suscriptas así: Jorge Luis Rosingana, 3.750 cuotas de $ 1.000 cada una y Manuel Humberto Faustino, 1.250 cuotas de pesos 1.000 cada una. — 8º) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30|7 de cada año.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 113.400 — Nº 48.919

LA SERRANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado del 31 de mayo de 1980, Ricardo Manuel Albor y Fernando Juan Albor, ceden, venden y transfieren 6.000 cuotas de capital por el precio de $ 1.350.000.000, que tienen en LA SERRANA S.R.L. a los señores Natalio Figoli y Salvador Aletta, por partes iguales o sea 3.000 cuotas a cada uno de ellos.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 42.000 — Nº 48.922

MARALC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 22 de agosto de 1980, el señor José Alcalaya, cede, vende y transfiere 75.000 cuotas por el precio de $ 750.000, que tiene en MARALC. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA al señor Mario Porzio.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 33.600 — Nº 48.927

MARALC

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 8 de agosto de 1980, MARALC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, modificó las cláusulas 2ª y 10. Domicilio legal: Yapeyú 582, Capital Federal. El ejercicio social cierra el 30 de [illegible] de cada año.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 29.400 — Nº 48.924

SUPER ASOCIADOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 28/5/79 los señores Antonio Amadeo Fiamingo, Alberto Fiamingo, Guillermo Raiter y Pilar Temprano, venden, ceden y transfieren 30, 30, 6 y 63 cuotas respectivamente que tienen en SUPER ASOCIADOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, al señor Juan Carlos Duarte Vidal.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 42.000 — Nº 48.925

JOSE MARIA LOPEZ

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

REFORMA: Que por escritura pública de fecha 24 de setiembre de 1980, pasada ante el escribano Pedro C. Balhuena al folio 1.317 del Registro 182 de Capital Federal, los señores José María López (h.) y Roque Francisco Greco han cedido al señor Francisco Greco las 2.700 y 300 cuotas que respectivamente poseían en la sociedad JOSE MARIA LOPEZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. El valor de cada cuota es de $ 1.000 cada una y por la suma de $ 3.000.000. Los datos del cesionario son: Italiano, casado, nacido el 16 de setiembre de 1908, C.I. Nº 1.347.581 de Pol. Fed., Bucarelli 1825. Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 58.800 — Nº 48.928

LA SERRANA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado del 22 de setiembre de 1980 LA SERRANA S.R.L. modificó la cláusula 4ª y 5ª. Capital Social: Es de $ 60.000. La administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios con el cargo de Gerentes y el uso de la firma social en forma indistinta o en forma conjunta. Datos personales de los socios: Natalio Figoli, italiano, casado, domiciliado en Villegas 2667, San Justo, Pcia. de Buenos Aires, C.I. 4.937.089 industrial, nacido el 18/3/1933; Salvador Aletta, italiano, casado, C.I. 5.564.030, domiciliado en Rafael Obligado 2323, Gregorio de Laferrere, Pcia. de Buenos Aires, nacido el 17/8/29. — S/r.: nacido. Vale.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 63.000 — Nº 48.930

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto número 15.209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones; órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

EL HALCON

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Jorge Ernesto Bermúdez y Vilma Viol. — 2º) Fecha de Constitución: 17 de setiembre de 1979. — 3º) Domicilio Social: Dorrego 2075, Capital Federal. — 4º) Objeto Social: Industrialización, comercialización, compra, venta y distribución de prendas propias o de terceros y ejercer representaciones, mandatos y administración de empresas [illegible] y complementarios del objeto social. — 5º) Denominación: EL HALCON S.R.L. — 6º) Plazo de Duración: 50 años a partir de la fecha de constitución. — 7º) Capital Social: $ 5.000.000 (cinco millones de pesos). — 8º) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Socios Gerentes. — 9º) Organización de la Representación Legal: Indistintamente. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: El 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 88.200 — Nº 48.931

GRASSO, RAINERI, NOBATI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría interinamente a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado del 29-8-80, los socios de GRASSO, RAINERI, NOBATI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resolvieron el aumento del capital social y la reforma del art. 4º del contrato. — Modificación: — Capital social: $ 201.000.000, dividido en 201.000 cuotas de $ 1.000 v/n. c/u, suscriptas y totalmente integradas así: Félix Grasso, 33.500 cuotas; Emilio Juan Domingo Raineri, 42.050 cuotas; Amado Nobati, 42.950; María Rosario Dalmaso, 33.500 cuotas; María Elsa Bonito, 24.050 cuotas y Raquel Dabbah, 24.050 cuotas.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 63.000 — Nº 48.949

MARCELO MIGUEL MARINO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría interinamente a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 2 de octubre de 1980. — Socios. Berta Inés Valdez de Marino, nacida el 31-1-1952, D.N.I. Nº 10.265.515, argentina, ama de casa, casada, domiciliada en Córdoba 2680, Olivos, Pcia. de Buenos Aires; Marcelo Miguel Marino, nacido el 11-3-1952, D.N.I. Nº 10.203.735, argentino, comerciante, domiciliado en Córdoba 2680 Olivos, Pcia. de Buenos Aires, casado. — Denominación: MARCELO MIGUEL MARINO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Avenida Corrientes 2621, piso 6º, Capital. — Objeto: tiene por objeto la importación, exportación, comercialización y compraventa al por mayor y menor de papeles, cartulinas y/o derivados de los mismos. — La distribución por cuenta propia o de terceros y representación en el país de fabricantes o empresas comerciales y/o personas físicas que comercialicen los productos objeto de este contrato. — Capital social: veinte millones de pesos dividido en dos mil cuotas de diez mil cada una de ellas. — Plazo. 50 años a contar desde el 1º de octubre de 1980. — Administración: ambos socios en carácter de gerentes y tendrán indistintamente el uso de la firma social. — Cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año. — S/r.: carácter. Vale. — Entrelíneas: Interinamente. No vale.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 92.400 — Nº 48.951

PEBEO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría interinamente a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras públicas Nos. 239 y 259 del 22/9/80, los socios de PEBEO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resolvieron ampliar la duración del contrato, aumentar el capital social, incorporar un nuevo socio, modificar las cláusulas pertinentes y reordenar y reordenar total [illegible] el texto del contrato social. — Modificación y reordenamiento. nuevo socio, Jorge Ares, argentino, nacido el 30-10-47 casado, L.E. Nº 7.726.550, comerciante, domiciliado en Lobos 318, Wilde, Buenos Aires. — Denominación: "Pebeo Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Domicilio: Alvarez Jonte 6007, Capital. — Objeto: importación, exportación y comercialización de óxido de distintos metales y elaboraciones derivadas. — Duración: 50 años contados desde el 1º-2-72. — Capital social. $ 200.000.000, dividido en cuotas de pesos 1.000 v/n. c/u., integrado totalmente por los socios así: Juan Bautista Ubaldo Biagini, 135.000 cuotas; Lino Severo Santos, 50.000 cuotas, y Jorge Ares, 15.000 cuotas. Administración: todos los socios como gerentes. — Representación legal: los gerentes, en forma conjunta y/o separada y/o indistinta uno sólo de ellos, cualesquiera que fuere. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 100.800 — Nº 48.952

METALCHAP INDUSTRIAL Y COMERCIAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría interinamente a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CON fecha 24 de julio de 1979, por acto privado se procede a la modificación del contrato social que se explicita: socios, Abraham Adolfo Corunfeld, argentino, casado, de 65 años de edad, con Cédula de Indentidad de Policía Federal número 1.068.175, domiciliado en Jean Jaurés 425; Daniel Santiago Expósito, argentino, casado, 34 años de edad, con C.I. de Policía Federal Nº 2.294.167, domiciliado en Caseros 3827; Luis Francisco De Bueno, argentino, casado, de 59 años de edad, con C.I. de Policía Federal Nº 2.693.995, domiciliado en Senillosa 64, y Orlando Buenaventura De Vivo, argentino, casado, de 55 años de edad, C.I. de Policía Federal Nº 2.161.242, domiciliado en Sarmiento 1674, todos ellos comerciantes, vecinos de Capital Federal. — Razón social: METALCHAP INDUSTRIAL Y COMERCIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Libertad 353, 4º piso, oficina "M", de la Capital Federal. — Plazo de duración: hasta el 31 de agosto de 1934. — Objeto social: la compra venta de industrialización de productos sidero-metalúrgicos, minerales, metales en general, productos químicos industriales y sus derivados, importación y exportación de los mismos así como también la representación de marcas para su comercialización y explotación industrial de los productos afines a los mencionados. — Capital social: queda fijado en la suma de seis millones de pesos dividido en seis mil cuotas de mil pesos cada una, correspondiendo a cada socio mil quinientas cuotas. — Representación legal: a cargo de tres socios gerentes. — Composición de los órganos de administración: los señores Luis Francisco De Bueno, Daniel Santiago Expósito, Orlando Buenaventura De Vivo y Abraham Adolfo Corunfeld, quedan designados socios gerentes. — Cierre del ejercicio: el treinta y uno de agosto de cada año. — Entrelíneas: Interinamente. Vale.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 142.800 — Nº 48.958

SOLDAN Y CIA.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría interinamente a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR acto privado de fecha 30 de octubre de 1980, Capital Federal — Socios: Santo Orazio Soldán, [illegible] años, italiano, casado, comerciante, C.I. Nº 1.550.032, domiciliado en Virrey Loreto 2210, [illegible], Capital; [illegible] Soldán, argentino, [illegible], 32 años, C.I. Nº 6.003.023, domiciliado en [illegible] Buenos Aires; Alberto Manuel Gómez [illegible], argentino, casado, contador público, 35 años, domiciliado en [illegible] 2040, loc. de [illegible], Pcia. de Buenos Aires, C.I. Nº [illegible] — Denominación y domicilio: SOLDAN Y CIA. S.R.L., con domicilio en la calle Virrey Loreto 2210, piso 4º, dto. "[illegible]", Capital Federal. — Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades, la fabricación, venta y [illegible] de [illegible], [illegible] y fijos, [illegible], [illegible] (cocina y baño), [illegible], [illegible], placares, todo de [illegible], construidos en chapa y [illegible] y/o madera. — La fabricación de [illegible] de envases [illegible] para [illegible] y otros productos alimenticios, de acero inoxidable y/o de aluminio. — Capital social: $ 30.000.000. Plazo: diez años, contados desde el 1º de octubre de 1980 y [illegible] a partir de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Administración: estará a cargo de los socios en calidad de gerentes, el uso de la firma social, será indistinta de uno cualquiera de los gerentes. — Fecha cierre de ejercicio: el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, [illegible] de noviembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 121.200 — Nº 48.9[illegible]

DISTRIBUIDORA EDITORIAL INTERNACIONAL MAR-SUL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría Interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CON fecha 31 octubre de 1979, se produce en "DISTRIBUIDORA EDITORIAL INTERNACIONAL MAR-SUL S. R. L." María Aída A[illegible] de Soldi que posee en la sociedad 2.000 cuotas; cede 2.000 a [illegible] nuevo socio Sr. Juan Carlos Romero, argentino, soltero, comerciante, nacido el 15/10/13, C. I. 5.002.420 [illegible], Cap. Federal; Carlito Opizzella que posee 600 cuotas las cede en su total al mismo Sr. Juan Carlos Romero, como resultado de ello el Sr. Romero posee 2.600 cuotas y la Sra. Soldi 600, ambos socios detentan el cargo de Gerentes con uso de la firma individual. — S/r.: [illegible] Opizzella. Vale. — E/L.: "Interinamente". Vale.

Buenos Aires, noviembre 17 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 13.000. — Nº 48.9[illegible]

GUTCAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría Interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: 1º Eduardo Gutkowski, [illegible] años, casado, argentino, comerciante, San Luis 2844, piso 2º, B, Capital Federal, D.N.I. 4.[illegible]; Ana Esther Grinfeld de Gutkowski, [illegible] años, casada, argentina, comerciante, San Luis 2844, piso 2º, Capital Federal, L. C. 5.426.915. — 2º 14 de octubre de 1980. — 3º "GUTCAL S. R. L.". — 4º San Luis 2844, piso 2º, B, Capital Federal. 5º) 1º Comercialización, importación y exportación y fabricación de calzado; 2º Compra, venta, comercialización de artículos textiles en general. — 6º) 20 años a partir del 10 de octubre de 1980. — 7º) $ 1.000.000. — 8º) Ambos socios, quienes revisten el carácter de socios gerentes. — 9º) Cada uno de los gerentes en forma individual. — 10) 31 de diciembre de cada año. — S/raspado: Grinberg; artículos. Vale. — E/L.: "interinamente". Vale.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 13.000. — Nº 48.9[illegible]

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: "Industrias Metalúrgicas Alfer, Sociedad de Responsabilidad Limitada": Disolución y nombramiento de liquidadores: Que por instrumento privado de fecha 31 de octubre de 1980, se ha decidido la disolución anticipada de la sociedad, con domicilio legal en Ecuador Nº 765, piso 7º, departamento 22, de Capital Federal, designándose liquidadores a los señores Luis Alfredo Villalba y Joaquín Lencina.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 54.600 e.21|11 Nº 36.647 v.21|11|80

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente a cargo del Autorizante, se hace saber por un día: Que en el edicto publicado por "Industrias Químicas Laser S.A." con fecha 2 de setiembre de 1980, se omitió consignar que el domicilio legal de la sociedad se encuentra en la calle Estados Unidos número 878, Capital Federal.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 29.400 e.21|11 Nº 36.686 v.21|11|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, hace saber que se ha presentado doña ZULEMA ALICIA ECHEVARRIA solicitando el cambio de su apellido por el de Freitas. — Publíquese una vez por mes durante dos meses.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1980. — Gustavo Enrique Toledo, secretario.
$ 16.800 e.24|10 Nº 47.451 v.24|10|80
$ 16.800 e.21|11 Nº 48.975 v. 21|11|80

Nº 5

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cítese a JOSE LAZARA a tomar intervención en autos: "Lazara, José s|ausencia". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 23 de julio de 1980. — Martín Amorortu, secretario.
$ 11.200 e.1º|8 Nº 43.310 v.1º|8|80
$ 11.200 e.5|9 Nº 44.911 v.5|9|80
$ 11.200 e.10|10 Nº 46.747 v.10|10|80
$ 11.200 e.21|11 Nº 48.973 v.21|11|80

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita a DOMINGA GLADIS PEREYRA, emplazándola para que dentro del décimo día comparezca a estar a derecho en autos "Pereyra, José Luis s|adopción". — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1980. — Adriana G. de Frezza, Secretaria.
$ 33.600 e.21|11 Nº 36.805 v.24|11|80

Nº 9

El Juzgado Nacional Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL FRANCISCO CUGAT. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1980. — Alejandro Olazábal, secretario.
$ 28.000 e.21|11 Nº 35.580 v.25|11|80
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en en Boletín Oficial del 17|11|80 al 19|11|80.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, de Capital Federal, cita y emplaza por el plazo de 10 días a doña ELSA LEZCANO DE D'ANDREA en los autos caratulados: "Mojón 30 S.A. c|Lezcano de D'Andrea, Elsa s|resolución de contrato", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1980. — Aleajndro Olazábal, secretario.
$ 33.600 e.21|11 Nº 36.670 v.27|11|80

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría número 19; cita y emplaza a doña NELIDA ORFILIA MENENDEZ DE RUIZ, para que dentro del plazo de quince días se presente a estar a derecho en autos "Ruiz, Rodolfo c|Menéndez, Nélida Orfilia s|divorcio", bajo apercibimiento de designársele al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que la represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1980. — Martín J. Durand, secretario.
$ 44.800 e. 21|11 Nº 36.771 v. 24|11|80

El Juzgado Civil Nº 10, Secretaría número 19; cita y emplaza por diez días a SANTIAGO ELIAS ZAKIN, para que comparezca a estar a derecho en los autos "Altana, Rafael c|Zakin, Elías s|transferencia de automotor", bajo apercibimiento de designársele al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1980. — Martín J. Durand, secretario.
$ 33.600 e. 21|11 Nº 48.970 v. 24|11|80

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica a Nahmad Hillal, en el juicio "YACOB DE ISA SURIA y otros c|ASOCIACION RELIGIOSA EDUCATIVA Y CULTURAL CONCORDIA ISRELITA y otro s|sumario", que ha recaído Sentencia cuya parte dispositiva en lo pertinente dice: "Buenos Aires, junio 30 de 1980. — Fallo: I. Haciendo lugar parcialmente a la demanda en la forma expuesta. En consecuencia, condeno a... y a Nahmad Hillal, indistintamente, a pagar... dentro del plazo de diez días hábiles, la cantidad de Seis millones seiscientos seis mil pesos ($ 6.606.000), con más intereses en la forma indicada y las costas (art. 68 del Cód. de Proc.)... III. Regulo en 1.000.000 pesos los honorarios del Dr. Víctor Carlos Dadon, letrado patrocinante de la actora; en $ 400.000 los honorarios del Dr. Miguel Angel Salim, su letrado apoderado; en 770.000 pesos los del Dr. Florencio Castro Cronwell, letrado patrocinante de la demandada; en 308.000 pesos los del Dr. Mario Antonio Fernández Badessich, su letrado apoderado; en 400.000 pesos los del perito ingeniero Alfonso Belluscio y en 120.000 pesos los del perito contador Dr. Fernando A. Bidabehere... "Arturo Ricardo Yungano, Juez". — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1980. — José Eduardo Russo, secretario.
$ 100.800 e. 21|11 Nº 48.939 v. 24|11|80

Nº 17

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita a ADOLFO SKOF, comparezca en autos: "Skof, Adolfo, s'ausencia". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 5 de junio de 1980. — Martín Amorortu, secretario.
$ 8.000 e. 19|6 Nº 10.808 v. 19|6|80
$ 11.200 e. 16|7 Nº 14.737 v. 16|7|80
$ 11.200 e. 19|8 Nº 19.547 v. 19|8|80
$ 11.200 e. 19|9 Nº 25.174 v. 19|9|80
$ 11.200 e. 20|10 Nº 30.937 v. 20|10|80
$ 11.200 e. 21|11 Nº 36.770 v. 21|11|80

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36; cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO OSCAR BARREDO. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1980. — María Isabel Millán, secretaria.
$ 28.000 e. 21|11 Nº 35.151 v. 25|11|80
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 13|11 al 17|11|80.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría número 36 de Capital Federal; cita y emplaza por el plazo de 10 días a doña ELVIRA ROSA HEREDIA DE LOBO en los autos caratulados "Mojón 30 S.A. c|Heredia de Lobo, Elvira Rosa s|resolución de contrato", bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1980. — María Isabel Millán, secretaria.
$ 33.600 e. 21|11 Nº 36.664 v. 24|11|80

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza a PASCUAL PASIN para que dentro de diez días comparezca a tomar intervención que le corresponde en autos: "Castro, Roberto c|Cytimar S.A. y otro s|escrituración - Daños y perjuicios", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente y defienda. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1980. Carmen N. Ubiedo, secretaria.
$ 44.800 e.21|11 Nº 36.834 v.24|11|80

Nº 24

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CECILIO GUTIERREZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 17 de setiembre de 1980. Eduardo Antonio Collazo, secretario.
$ 28.000 e.21|11 Nº 27.629 v.25|11|80
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 3|10 al 7|10|80.

Nº 28

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza a FILOMENA PIRRO, FRANCISCO OSCAR MUGNO y JUAN CARLOS MUGNO, para que en el plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en autos "Cruz, Carlos Alberto y otra c|Mugno, Vicente s|suc. s|escrituración", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentesc para que los represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1980. — Dora Mariana Gesualdi, secretaria.
$ 39.200 e.21|11 Nº 36.666 v.24|11|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, por el término de cinco días, hace saber que con fecha 6 de noviembre de 1980, se declaró en estado de quiebra a J. A. PRIDA Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Síndica designada Srta. Edit Milgre Ghiglione, con domicilio constituído en Corrientes 1250, piso 6º "I", Capital Federal; fíjase plazo hasta el 17 de febrero de 1981, para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico. Fíjase audiencia para la Junta de Acreedores en caso de corresponder su celebración para el día 28 de abril de 1981, a las 9 horas, que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Intímase a la fallida a que se presente dentro de 48 hs. constituyendo domicilio legal bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1980. Jorge J. Fargas, secretario.
e. 21|11 Nº 4.549 v. 27|11|80

Nº 5

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, hace saber por diez días a acreedores y deudores en los autos "GINES GARCIA E HIJOS S.A. CONS. INM. Y FINANCIERA s|quiebra - Expte. 11.626", que el síndico liquidador ha presentado el proyecto de distribución el que se pone de manifiesto con la prevención de su aprobación si no se formula oposición.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1980. Gerardo G. Vassallo, secretario.
$ 196.000 e. 21|11 Nº 36.707 v. 4|12|80

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, en autos "URSA, JUAN ANTONIO s|cancelación", hace saber que se ha dispuesto la cancelación del certificado de plazo fijo nominativo transferible Nº 8.302.870, expedido por el Banco de Italia y Río de la Plata —Casa Matriz— con fecha 11|8|80, a nombre de Juan Antonio Ursa, por la suma de $ 35.375.103 en concepto de capital e intereses, con vencimiento el día 10|11|80. — Publíquese por quince días, debiendo efectuarse tres publicaciones a razón de una cada cinco días.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1980. Gastón F. Llantada, secretario.
$ 28.000 e.21|11 Nº 36.651 v.21|11|80

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica que en los autos "GARCIA DE CRUCIANI, MERCEDES y GARCIA, GUILLERMO ANGEL s|cancelación de letra", que se ha ordinado la cancelación del depósito a plazo fijo nominativo, transferible Nº 61.941 por la suma de pesos diez millones con más la suma establecida para intereses de pesos setecientos veinticcho mil setecientos setenta y siete, a la orden de Mercedes García de Cruciani y Guillermo Angel Cruciani, con vencimiento el 21 de enero de 1980, emitido el 17 de diciembre de 19,9 por Dar, Sociedad Anónima de Ahorro y Préstamo para la vivienda, con oficinas en la calle Corrientes 502|24, Capital Federal. Autorízase el pago del certificado de que se trata, a los nombrados, transcurridos los sesenta días de la última publicación siempre que no mediare oposición. — Publíquese por quince días. Publíquese en el Boletín Oficial, tres publicaciones, una cada cinco días.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1980. Gastón F. Llantada, secretario.
$ 47.600 e.21|11 Nº 48.606 v.21|11|80

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, hace saber por cinco días que en autos caratulados: "FRANCO DE TAMBURINI, GLORIA ESTER s|cancelación", ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 3683511-6 por la suma de $ 1.500.000 a nombre de doña Gloria Ester Franco de Tamburini, librado por el Banco de la Nación Argentina Agencia Federico Lacroze, por treinta días de plazo al 67 % de interés anual. — Publíquese edictos una vez cada cinco días hasta completar el plazo que la ley exige en el Boletín Oficial (15 días).
Buenos Aires, noviembre 5 de 1980. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.
$ 25.200.— e.21|11 Nº 48.933 v.21|11|80

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica en los autos: "Español, Manuel y Stimber, Ana s|Cancelación de Certificado", que autoriza su pago para después de transcurridos sesenta días desde la última publicación de no mediar oposición. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1980. — Fernando J. Pascual ecretario.
$ 210.000.— e.21|11 Nº 48.963 v.12|12|80

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43; comunica por un día que en autos "METADIS S.A. s|quiebra, s|Incidente de Calificación de Conducta", Expediente número 6400, se resolvió calificar la conducta de la fallida Metadis S.A. y de su liquidador señor Laurentino Reguera como fraudulenta por las causales de los incs. 1º y 2º del art. 235 y culpable por los incs. 5º, 6º, 7º y 8º del art. 236 de la Ley 19.551.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1980. — Alejandro Vasquez, secretario.
e. 21|11 Nº 4.550 v. 21|11|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días que con fecha 5 de noviembre de 1980 se declaró abierto el concurso preventivo de TINTORERIA INDUSTRIAL MULCO SUR, SOCIEDAD ANONIMA, designándose síndico al contador don José Eliseo Rousseaux, con domicilio en Tucumán 811, P. 1º B, de Cap. Federal. Fíjase el plazo hasta el día 19 de marzo de 1981 para que los acredores soliciten verificación de us créditos ante el Síndico. El día 27 de mayo de 1981 a las 8 horas, se celebrará la junta con los acreedores que concurran en la sede del Juzgado, que discutirá y votará la propuesta del acuerdo.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1980. — Marcos F. Roca, secretario.
$ 168.000.— e.21|11 Nº 36.668 v.27|11|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que por sentencia de fecha 17 de noviembre de 1980, se concedió la nacionalidad argentina a HECTOR CANDIDO MARTINEZ, con domicilio en Pasaje José J Podestá 2970, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1980. — María Cristina Iribarne, secretaria.
e. 21|11 Nº 4.551 v. 21|11|80

Nº 4

Juzgado Civil y Comercial Federal número 4. — Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Otorgar la Nacionalidad Argentina a doña MARIA TERESA OSKIERKA, nacida el 8 de mayo de

19[illegible], [illegible], Nación: Polonia, C. I. Nº [illegible], estado civil viuda, profesión ama de casa, con domicilio real en la calle Moldes 1742, P. B., "B" de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina. — Cúmplase así mismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley. — Firmado: José Andrés Meza, juez federal.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1980. — Jorge M. Belinky, secretario.

e.21|11 Nº 4.554 v.21|11|80

Juzgado Civil y Comercial Federal número 4. — Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Otorgar la Nacionalidad Argentina a don ILIJA KOCINA, nacido el 27 de octubre de 1919, en Croacia, nación: Yugoslavia, C. I. Nº 20.7[illegible], estado civil soltero, profesión sacerdote, con domicilio real en la calle Avda. Del Tejar 4325 de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina. — Cúmplase así mismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley. — Firmado: José Andrés Meza, juez federal.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1980. — Jorge M. Belinky, secretario.

e.21|11 Nº 4.555 v.21|11|80

Juzgado Civil y Comercial Federal número 4. — Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Otorgar la Nacionalidad Argentina a don JOSE ALBERTO SOUTULLO, nacido el 16 de julio de 1947, en Montevideo, nación: Uruguay, C. I. Nº 8.357.725, estado civil casado, profesión empleado, con domicilio real en la calle Tilcara 2130, 1º, "2", de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina. — Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley. — Firmado: Carlos M. Grecco (interinamente), juez federal.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1980. — Jorge M. Belinky, secretario.

e.21|11 Nº 4.556 v.21|11|80

Juzgado Civil y Comercial Federal número 4. — Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Otorgar la Nacionalidad Argentina a don ERNESTO PRUDENCIO SALAZAR, nacido el 9 de noviembre de 1933 en Santiago, Provincia de Santiago, nación: Chile, Cédula de Identidad Nº 4.882.247, estado civil, casado, profesión chofer, con domicilio real en la calle Manuel García 352, de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina. — Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley. — Firmado: P. A. S. Carlos Manuel Grecco, juez federal.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1980. Carlos María Castellano, secretario.

e.21|11 Nº 4.557 v.21|11|80

Juzgado Civil y Comercial Federal número 4. — Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Otorgar la Nacionalidad Argentina a doña MARIA TERESA DIAZ TALLARIDI, nacida el 4 de mayo de 1944, en Montevideo, Nación: Uruguay, C. I. Nº 8.041.471, estado civil casada, profesión empleada, con domicilio real en la calle Viamonte 1721, Dpto. "A" de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina. — Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley. — Firmado: P. A. S. Carlos Manuel Grecco, juez federal.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1980. Carlos María Castellanos, secretario.

e.21|11 Nº 4.558 v.21|11|80

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 3, Secretaría Nº 6, sito en Paraná 386, de esta Capital, en autos caratulados: "Lira, Vicente Luis s|Nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 4 de noviembre de 1980, se ha otorgado la nacionalidad argentina a LIRA, VICENTE LUIS, C.I. Nº 4.6[illegible] y domiciliado en Hipólito Irigoyen , 2º piso C, de esta Capital. -- Publíquese por un día.

Buenos Aires, noviembre 4 de 1980. — Viviana J. Malagamba, secretaria.

e. 21|11 Nº 4.552 v. 21|11|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 3, Secretaría Nº 6, sito en Paraná 386, de esta Capital, en autos caratulados: "Penchassoff, Alberto s|Nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 31 de octubre de 1980 se ha otorgado la nacionalidad argentina a ALBERTO PENCHASSOFF, C.I. número 3.791.595, y domiciliado en Arroyo 1160, 6º, de esta Capital. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1980. — Viviana J. Malagamba, secretaria.

e. 21|11 Nº 4.553 v. 21|11|80

Juzgado Civil y Comercial Federal Nº 6, Secretaría Nº 12, hace saber que con fecha 5 de noviembre de 1980, se le ha otorgado la nacionalidad argentina a ALES, ZLATA VIKTORIJA, D.N.I. Nº 15.112.037 P.F., domiciliada en Lobería 67, Capital: y a CAVAGNI, LORENZO, C|I| Nº 2.823.399 P.F., domiciliado en Pola 3243, Capital. — Publíquese por un día (Art. 22, Ley 21.795).

Buenos Aires, noviembre 6 de 1980. — Santiago M. Bardi, secretario.

e. 21|11 Nº 4.559 v. 21|11|80

Juzgado Civil y Comercial Federal Nº 6, Secretaría Nº 12, hace saber que con fecha 3 de octubre de 1980, se declara la pérdida de la nacionalidad argentina del argentino nativo LUIS GERONIMO LOPEZ SEIMANDI, Matrícula Individual Nº 4.520.640, nacido el 19 de mayo de 1945, en la provincia de Córdoba, Capital, hijo de Miguel Gerónimo López y de Dusolina Inés Seimandi, con último domicilio en el país en la calle Cuba 3945, Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1980. — Santiago M. Bardi, secretario.

e. 21|11 Nº 4.560 v. 21|11|80

Nº 7

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría Nº 13, a mi cargo, se ha concedido —conforme a sentencia— la nacionalidad argentina a TAMARA ELLEN DE MAREZ OYENS. — Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1980. — Nicolás H. Azzaro, secretario.

e. 21|11 Nº 4.561 v. 21|11|80

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría Nº 13, a mi cargo, se ha concedido —conforme a sentencia— la nacionalidad argentina a DELIA GIMENEZ CORONEL. — Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, setiembre 8 de 1980. — Nicolás H. Azzaro, secretario.

e. 21|11 Nº 4.562 v. 21|11|80

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría Nº 13, a mi cargo, se ha concedido —conforme a sentencia— la nacionalidad argentina a HEA JA KAN. — Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, setiembre 3 de 1980. — Nicolás H. Azzaro, secretario.

e. 21|11 Nº 4.563 v. 21|11|80

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría Nº 13, a mi cargo, se ha concedido —conforme a sentencia— la nacionalidad argentina a SOO CHEON KIM. -- Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, setiembre 18 de 1980. — Nicolás H. Azzaro, secretario.

e. 21|11 Nº 4.564 v. 21|11|80

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría Nº 13, a mi cargo, se ha concedido —conforme a sentencia— la nacionalidad argentina a ELENA LUCZKIW. — Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1980. Nicolás H. Azzaro, secretario.

e. 21|11 Nº 4.565 v. 21|11|80

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría Nº 13, a mi cargo, se ha concedido —conforme a sentencia— la nacionalidad argentina y doble nacionalidad a MIGUELINA MONACO. — Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1980. Nicolás H. Azzaro, secretario.

e. 21|11 Nº 4.566 v. 21|11|80

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría Nº 13, a mi cargo, se ha concedido —conforme a sentencia— la nacionalidad argentina a JOSE GEZA NICOLAS PETRIKOVICH. — Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1980. — Nicolás H. Azzaro, secretario.

e. 21|11 Nº 4.567 v. 21|11|80

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría Nº 13, a mi cargo, se ha concedido —conforme a sentencia— la nacionalidad argentina a MERA POCIAPOWSKA. — Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1980. Nicolás H. Azzaro, secretario.

e. 21|11 Nº 4.568 v. 21|11|80

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría Nº 13, a mi cargo, se ha concedido —conforme a sentencia— la nacionalidad argentina a MILTON ROMAN[illegible]. — Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1980. — Nicolás H. Azzaro, secretario.

e. 21|11 Nº [illegible] v. 21|11|80

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría Nº 13, a mi cargo, se ha concedido —conforme a sentencia— la nacionalidad argentina a JAIME RYBAK. — Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1980. Nicolás H. Azzaro, secretario.

e. 21|11 Nº [illegible] v. 21|11|80

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría Nº 13, a mi cargo, se ha concedido —conforme a sentencia— la nacionalidad argentina a ERISNEL VIVALDO MULEAVER. — Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1980. — Nicolás H. Azzaro, secretario.

e. 21|11 Nº 4.5[illegible] v. 21|11|80

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber que por sentencia de fecha 13 de octubre de 1980 se concedió la nacionalidad a GARCIA Y RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL, con domicilio en La Pampa 2210, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1980. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e.21|11 Nº 4.[illegible] v.21|11|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 17, hace saber que por sentencia de fecha 13 de octubre de 1980, se concedió la nacionalidad a PEREZ CALLEJA, FRANCISCO JAVIER, con domicilio en La Pampa 2210, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1980. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e.21|11 Nº 4.[illegible] v.21|11|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 17, hace saber que por sentencia de fecha 13 de octubre de 1980, se concedió la nacionalidad a DE LA FUENTE PRIETO, DANIEL, con domicilio en La Pampa 2210, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1980. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e. 21|11 Nº 4.5[illegible] v. 21|11|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha de edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	13|11|80	ANA GLADSTEIN	21|11	25|11|80	36.431	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	30|9|80	NICOLAS RUSSONIELLO	21|11	25|11|80	48.875	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	10|11|80	CLOTILDE RONCONI DE ZANARDI	21|11	25|11|80	36.587	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	12|11|80	ANGEL ENRIQUE MARINO	21|11	25|11|80	48.921	28.000
3	5	María del C. Battaini de Bosio	14|11|80	MARIA ERNESTA LAGOMARSINO DE LAGOMARSINO	21|11	25|11|80	36.44[illegible]	28.000
3	5	María del C. Battaini de Bosio	23|10|80	RITA DIAZ	21|11	25|11|80	36.593	28.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	11|11|80	CONCEPCION SANFILIPPO	21|11	25|11|80	48.902	28.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	13|11|80	JUAN RAUL FADUL	21|11	25|11|80	36.422	28.000
4	8	Martín Chavari	11|11|80	AMOS CAVAZZINI	21|11	25|11|80	48.842	28.000
4	8	Martín Chavari	5|11|80	ORESTE TORIBIO FARESE	21|11	25|11|80	48.830	28.000
5	9	Martín Amorortu	11|11|80	CARMEN ROMBAGNESE o CARMEN MARIA ROMAGNESE	21|11	25|11|80	48.840	28.000
6	11	Hugo Carrillo	5|11|80	JUANA DOMBER DE RINGELHEIM	21|11	25|11|80	48.880	28.000
6	11	Hugo Carrillo	4|11|80	ANGELA PARERA	21|11	25|11|80	36.473	28.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	11|11|80	SERAFINA DINATALE DE QUATROCCHI	21|11	25|11|80	48.838	28.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	13|11|80	ELVIRA MERCEDES LUCIA GIRELA DE AMEIJEIRAS	21|11	25|11|80	[illegible]	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	6|11|80	MARIA ANGELICA VARELA VDA. DE MELILLO	21|11	25|11|80	36.428	28.000
8	16	Adriana C. de Frezza	5|11|80	FRANCISCA JOSEFINA CARLOTA AIMINO DE DELLAMULA	21|11	25|11|80	36.452	28.000
8	16	Adriana C. de Frezza	4|11|80	ROBERTO MIGUEL GALLETTI	21|11	25|11|80	36.579	28.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	14|11|80	LUIS FRANCISCO CHABRES	21|11	25|11|80	36.420	28.000
11	21	Julio Campos	23|10|80	DAVID CENTENO	21|11	25|11|80	48.918	28.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	12|11|80	MARIA ROSARIO RUSSO DE RUSSO	21|11	25|11|80	48.897	28.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	10|11|80	FRANCISO JUAN MARCELINO SARCONE	21|11	25|11|80	48.905	28.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	13|11|80	ANA MARIA MAGALDI VDA. DE VIÑAS	21|11	25|11|80	36.592	28.000
13	25	Susana M. R. Lima	16|6|80	ANTONIO MONGIELLO	21|11	25|11|80	36.435	28.000
13	25	Fernando Menéndez	4|11|80	ALFREDO BOIARDI	21|11	25|11|80	36.425	28.000
13	26	María C. García Zubililaga	29|10|80	FRANCISCO BONFORTE	21|11	25|11|80	48.829	28.000
14	27	José Luis Caruso	11|11|80	LUIS GARCIA	21|11	25|11|80	36.443	28.000
14	27	José Luis Caruso	4|11|80	JOSE CONCIA	21|11	25|11|80	48.860	28.000
14	27	José Luis Caruso	14|11|80	ADELAIDA VICENTA RUSSO	21|11	25|11|80	36.551	28.000
14	28	Guillermo Mercado	3|11|80	MARIA DELIDA DOLERA de LEAL	21|11	25|11|80	48.832	28.000
15	29	José Eduardo Russo	12|11|80	JOSE MENENDEZ	21|11	25|11|80	36.410	28.000
15	30	José Luis González	17|11|80	DOMINGO FAUSTINO DELGADO	21|11	25|11|80	36.400	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	11|11|80	CONSTANTINA MONTENEGRO DE MENDEZ	21|11	25|11|80	48.847	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	30|10|80	DELIA LORENZO DE DI MUNNO	21|11	25|11|80	48.831	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	11|11|80	TEODORA LUISA SEGUER DE SILVA	21|11	25|11|80	36.387	28.000
16	32	Marta Coccia de Negri	10|19|80	SALVADOR MESSINA	21|11	25|11|80	36.474	28.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	10|11|80	MARIA LAURA CATEURA DE BISCARDI	21|11	25|11|80	48.917	28.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	14|11|80	CARLOS SKALICKA	21|11	25|11|80	36.594	28.000
17	34	Tristán Bravo	28|10|80	MARIA SOSSE o MARIA ESTHER SOSSE o MARIA ESTHER SOSSE DE LOSIO y DAVID CARLOS ERNESTO LOSIO	21|11	25|11|80	48.895	28.000
17	34	Tristán Bravo	7|11|80	DAMIAN COSME BRITO	21|11	25|11|80	48.861	28.000
17	34	Tristán Bravo	14|11|80	MIGUEL SPOSITO	21|11	25|11|80	48.871	28.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	17|11|80	HARRY SCHROTT	21|11	25|11|80	48.833	28.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	29|7|80	VICTORIA BLANCA SOLER DE WINDUS	21|11	25|11|80	36.589	28.000
19	38	Martha Gómez Alsina	6|10|80	DOMINGO ANTONIO GONZALEZ	21|11	25|11|80	36.581	28.000
19	38	Martha Gómez Alsina	14|11|80	FRANCISCO ENRIQUE ESPERON	21|11	25|11|80	36.509	28.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	7|11|80	PEDRO ANGEL BELLOTTI	21|11	25|11|80	48.906	28.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	17|11|80	SCHEINA ROSA SCHNEIDER DE BASSAN	21|11	25|11|80	48.885	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	7|11|80	ENRIQUE GARCIA	21|11	25|11|80	36.368	28.000
26	52	Jorge Quagliardi	14|11|80	ANIBAL GEMIGNANI	21|11	25|11|80	48.914	28.000
26	52	Jorge Quagliardi	11|11|80	FRANCISCO MAZZEO	21|11	25|11|80	36.492	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	10|11|80	JORGE MARTIN REIBEL	21|11	25|11|80	36.412	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	17|10|80	BENTOSO ARTURO	21|11	25|11|80	36.591	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	29|10|80	NICOLAS VIRGILIO ANDRADE	21|11	25|11|80	36.367	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	17|11|80	LUCIA ISABEL JUANA OEHRTMANN DE GEHRLS	21|11	25|11|80	36.402	28.000
29	58	Marta Amelia Beiró	4|11|80	RAMONA VICENTE DE MOZO	21|11	25|11|80	48.873	28.000
29	58	Marta Amelia Beiró	14|11|80	MARIA AMALIA ALVAREZ DE ZAPATA	21|11	25|11|80	36.583	28.000
30	59	Amelia Pascuali	4|11|80	JUAN BAUTISTA COSTANTINI	21|11	25|11|80	48.886	28.000
30	60	Ester Riesel	5|11|80	MARTA SARA KRAKOWIAK DE PAGANO	21|11	25|11|80	48.903	28.000

e. 21|11 Nº 1.732 v. 25|11|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

BAHIA BLANCA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día que con fecha 29|8|80, ha otorgado la nacionalidad argentina a doña **IRMA SAN MARTIN MUÑOZ**, nacida el 15 de junio de 1934 en Río Bueno, provincia de Valdivia, Chile, hija de Luis y de Tomasa Muñoz, casada, empleada y domiciliada Fortaleza Argentina 31, de General Daniel Cerri.

Bahía Blanca, 10 de noviembre de 1980. Cristina Méndez de Sánchez Aguilar, secretaria.

e. 21|11 Nº 4.575 v. 21|11|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 29|8|80, ha otorgado la nacionalidad argentina a doña **FLOR MARIA SEPULVEDA LAGOS**, nacida el 6 de abril de 1939 en Cunco, provincia Temuco, Chile, hija de Primitivo y de María Magdalena Lagos, casada, ama de casa y domiciliada en Salinas Las Bacas de Nicolás Levalle.

Bahía Blanca, 10 de noviembre de 1980. Cristina Méndez de Sánchez Aguilar, secretaria.

e. 21|11 Nº 4.576 v. 21|11|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 29|8|80, ha otorgado la nacionalidad argentina a don **JUAN SANTOS TOLEDO AGUILERA**, nacido el 1º de diciembre de 1933 en Puren, provincia Malleco, Chile, hijo de Tomás y de Matilde Aguilera, casado, empleado y domiciliado en Patricio 2040 de Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 10 de noviembre de 1980. Cristina Méndez de Sánchez Aguilar, secretaria.

e. 21|11 Nº 4.577 v. 21|11|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 29|8|80, ha otorgado la nacionalidad argentina a doña **ERCILIA URRA MUÑOZ**, nacida el 17 de setiembre de 1947 en Temuco, provincia de Cautín, Chile, hija de Eulogio y de Sara Muñoz, casada, ama de casa y domiciliada en España sin número, de Médanos.

Bahía Blanca, 10 de noviembre de 1980. — Cristina Méndez de Sánchez Aguilar, secretaria Federal.

e. 21|11 Nº 4.578 v. 21|11|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 29|8|80, ha otorgado la nacionalidad argentina a don **LUIS ENRIQUE URIBE MERCADO**, nacido el 7 de febrero de 1944 en Chillán, provincia de Ñuble, Chile, hijo de Manuel y de Fresia Mercado, casado, pintor y domiciliado en Rubado 3310, de Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 10 de noviembre de 1930. — Cristina Méndez de Sánchez Aguilar, secretaria Federal.

e. 21|11 Nº 4.579 v. 21|11|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 29|8|80, ha otorgado la nacionalidad argentina a don **NEFTALI YAEGER VERGARA**, nacido el 10 de marzo de 1938 en Río Bueno, provincia de Valdivia, Chile, hijo de Luis y de Nestorina Vergara, casado, empleado y domiciliado en Jujuy 121, de Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 10 de noviembre de 1980. — Cristina Méndez de Sánchez Aguilar, secretaria Federal.

e. 21|11 Nº 4.580 v. 21|11|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 29|8|80, ha otorgado la nacionalidad argentina a don **VICTOR SEGUEL**, nacido el 28 de julio de 19[illegible] en Temuco, provincia de Cautín, Chile, hijo de José del Carmen y de Lorenza Valle, casado, empleado y domiciliado en Francia 1128, de Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 10 de noviembre de 1980. — Cristina Méndez de Sánchez Aguilar, secretaria Federal.

e. 21|11 Nº 4.581 v. 21|11|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 29|8|80, ha otorgado la nacionalidad argentina a don **DANIEL EFRAIN SALAZAR BRAVO**, nacido el 18 de setiembre de 1958 en Shoshuenco, provincia de Valdivia, Chile, hijo de Orlando y de Eulogia Bravo, soltero, empleado y domiciliado en La Falda 162[illegible], de Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 10 de noviembre de 1980. — Cristina Méndez de Sánchez Aguilar, secretaria Federal.

e. 21|11 Nº 4.582 v. 21|11|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 29|8|80, ha otorgado la nacionalidad argentina a don **MACLIS ROGERIS SAEZ RUIZ**, nacido el 3 de noviembre de 1946 en Cholchol, provincia de Cautín, Chile, hijo de Roberto y de Elias Ruiz, soltera, ama de casa y domiciliada en Guardia Vieja 1273, de Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 10 de noviembre de 1980. — Cristina Méndez de Sánchez Aguilar, secretaria Federal.

e. 21|11 Nº 4.583 v. 21|11|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 29|8|80, ha otorgado la nacionalidad argentina a doña **SONIA INES SILVA MARCHANT**, nacida el 19 de marzo de 1941 en Recoleta, provincia de Santiago, Chile, hija de Waldo y de Blanca Marchand, casada, ama de casa y domiciliada en Estomba 2429, de Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 10 de noviembre de 1980. — Cristina Méndez de Sánchez Aguilar, secretaria Federal.

e. 21|11 Nº 4.584 v. 21|11|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 29|8|80, ha otorgado la nacionalidad argentina a doña **JUANA JUDITH VIDAL GUIERREZ**, nacida el 24 de julio de 1953 en Llaima, Prov. Cautín, Chile, hija de Exequiel y de María Moraima Gutiérrez, casada, ama de casa y domiciliada en Luis María Drago 1724 de Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 10 de noviembre de 1930. Cristina Médez de Sánchez Aguilar, secretaria Federal.

e. 21|11 Nº 4.585 v. 21|11|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 29|3|80, ha otorgado la nacionalidad argentina a doña **OLGA DINA VILLEGAS RUIZ**, nacida el 25 de octubre de 1943 en Temuco, Prov. Cautín, Chile, hija de Luis Villegas y de Bernardina Ruiz, casada, ama de casa y domiciliada en Inglaterra 1265 de B. Blanca.

Bahía Blanca, 10 de noviembre de 1930. Cristina Méndez de Sánchez Aguilar, secretaria Federal.

e. 21|11 Nº 4.583 v. 21|11|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 29|8|80, ha otorgado la nacionalidad argentina a doña **MARIA INES VALENZUELA CELEDON**, nacida el 31 de octubre de 1956 en Lota, Prov. Concepción, Chile, hija de Enrique y de Ilda Celedón, casada, ama de casa y domiciliada en D'Orbigny 2818 de B. Blanca.

Bahía Blanca, 10 de noviembre de 1980. Cristina Méndez de Sánchez Aguilar, secretaria Federal.

e. 21|11 Nº 4.587 v. 21|11|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 29|8|80, ha otorgado la nacionalidad argentina a doña **MARIA DINA SOTO**, nacida el 21 de febrero de 1943 en Shoshuenco, Prov. Valdivia, Chile, hija de Rafael y de Victoria Soto, casada, ama de casa y domiciliada en Mestro Picciolli 2337 de B. Blanca.

Bahía Blanca, 10 de noviembre de 1980. Cristina Méndez de Sánchez Aguilar, secretaria Federal.

e. 21|11 Nº 4.588 v. 21|11|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 29|8|80, ha otorgado la nacionalidad argentina a doña **ANA LIDIA SEPULVEDA LAGOS**, nacida el 17 de noviembre de 1946 en Villarrica, Prov. Cautín, Chile, hija de Primitivo y de María Magdalena Lagos, casada, ama de casa y domiciliada en Salinas Las Barrancas, de Nicolas Levalle.

Bahía Blanca, 10 de noviembre de 1980. Cristina Méndez de Sánchez Aguilar, secretaria Federal.

e. 21|11 Nº 4.589 v. 21|11|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 29|8|30, ha otorgado la nacionalidad argentina a doña **SABINA SAEZ** nacida el 18 de diciembre de 1936 en Chol-Chol, Prov. Cautín, Chile, hija de Avelino y de Tránsito Monsalvez, casada ama de casa y domiciliada en Huaura 1253 de B. Blanca.

Bahía Blanca, 10 de noviembre de 1980 Cristina Méndez de Sánchez Aguilar, secretaria Federal.

e. 21|11 Nº 4.530 v. 21|11|80

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 29/8/79, ha otorgado la nacionalidad argentina a don JOSE DANIEL SOMS, nacido el 8 de diciembre de 1929 en Curacautín, Prov. Malleco, Chile, hijo de Domingo del Carmen Solis, casado, empleado y domiciliado en Catamarca 821 de B. Blanca.

Bahía Blanca, 10 de noviembre de 1980. Cristina Méndez de Sánchez Aguilar, secretaria Federal.

e. 21|11 Nº 4.501 v. 21|11|80

CHACO

Juzgado Federal del Chaco. — El doctor Luis Angel Córdoba, Juez Federal de Primera Instancia de la provincia del Chaco, hace saber por una vez, que en los autos caratulados: "Polituk Ananij [illegible] de ciudadanía", Expediente Nro. [illegible] año 1978, con fecha 10 de mayo de 1979, se ha dictado sentencia, concediendo carta de ciudadanía argentina, por naturalización, a don ANANIJ POLITUK, nacido el 8 de setiembre de 1923 en [illegible], provincia de Volinia, República de Polonia, hijo de Nicolás Polituk y de Catalina Polituk.

Resistencia, 6 de noviembre de 1980. — Marina M. O. de Bruninos, secretaria.

e. 21|11 Nº 4.598 v. 21|11|80

Juzgado Federal del Chaco. — El doctor Luis Angel Córdoba, Juez Federal de Primera Instancia de la provincia del Chaco, hace saber por una vez, que en los autos caratulados: "Vescera Margarita s/expediente Nº 442, año 1978, con fecha 15 de marzo de 1979, se ha dictado sentencia, concediendo carta de ciudadanía argentina, por naturalización, a doña MARGARITA VESCERA, nacida el día 31 de mayo de 1931, hija de Francisco Vescera y de María Regno. Lugar de nacimiento: Vieste, provincia de [illegible], República de Italia.

Resistencia, 4 de noviembre de 1980. — Marina M. O. de Bruninos, secretaria.

e. 21|11 Nº 4.597 v. 21|11|80

Juzgado Federal del Chaco. — El doctor Luis Angel Córdoba, Juez Federal de Primera Instancia de la provincia del Chaco, hace saber por una vez, que en los autos caratulados: "Byba Nicolás [illegible] de ciudadanía", expediente Nº 548, año [illegible], con fecha 10 de mayo de 1979, se ha dictado sentencia, concediendo carta de ciudadanía argentina, por naturalización, a don NICOLAS BYBA, nacido el 18 de agosto de 1923 en Olsza, República de Polonia, hijo de Demetrio Byba y de Tecla Krupkevich.

Resistencia, 10 de noviembre de 1980. — Marina M. O. de Bruninos, secretaria.

e. 21|11 Nº 4.538 v. 21|11|80

Juzgado Federal del Chaco. — El doctor Luis Angel Córdoba, Juez Federal de Primera Instancia de la provincia del Chaco, hace saber por una vez, que en los autos caratulados: "Barboza Nelson s/carta de ciudadanía", expediente Nro. 490, año 1977, con fecha 6 de junio de 1979, se ha dictado sentencia, concediendo carta de ciudadanía argentina, por naturalización, a don NELSON BARBOZA, nacido el 22 de febrero de 1943 en Guichón, provincia de Paysandú, República Oriental del Uruguay, hijo de Julio Barboza y de Paulina Constancia Cabrera.

Resistencia, 10 de noviembre de 1980. Marina M. O. de Bruninos, secretaria.

e. 21|11 Nº 4.599 v. 21|11|80

Juzgado Federal del Chaco. — El doctor Luis Angel Córdoba, Juez Federal de Primera Instancia de la provincia del Chaco, hace saber por una vez, que en los autos caratulados: "Blanco Juan Martín s/carta de ciudadanía", expediente Nº 712, año 1978, con fecha 6 de junio de 1979, se ha dictado sentencia, concediendo carta de ciudadanía argentina, por naturalización, a don JUAN MARTIN BLANCO, nacido el 11 de noviembre de 1918 en Humaitá, República del Paraguay, hijo de José Dolores Blanco y de Bibiana Britez.

Resistencia, 10 de noviembre de 1980. Marina M. O. de Bruninos, secretaria.

c. 21|11 Nº 4.600 v. 21|11|80

Juzgado Federal del Chaco. — El doctor Luis Angel Córdoba, Juez Federal de Primera Instancia de la provincia del Chaco, hace saber por una vez, que en los autos caratulados: "Bogado Gaspar s/carta de ciudadanía", expediente Nro. 717, año 1978, con fecha 10 de mayo de 1979, se ha dictado sentencia, concediendo carta de ciudadanía argentina, por naturalización, a don GASPAR BOGADO, nacido el 6 de enero de 1929 en Humaitá, República del Paraguay, hijo de Juan de Dios Bogado y de [illegible] Duré.

Resistencia, 10 de noviembre de 1980. — Marina M. O. de Bruninos, secretaria.

e. 21|11 Nº [illegible] v. 21|11|80

Juzgado Federal del Chaco. — El doctor Luis Angel Córdoba, Juez Federal de Primera Instancia de la provincia del Chaco, hace saber por una vez, que en los autos caratulados: "[illegible] s/carta de ciudadanía", expediente Nº 263, año 1978, con fecha 19 de junio de 1979, se ha dictado sentencia, concediendo carta de ciudadanía argentina, por naturalización, a don [illegible] MARCELO [illegible], nacido [illegible] de 1943 en Colonia, República Oriental del Uruguay, hijo de [illegible] y de [illegible].

Resistencia, 10 de noviembre de 1980. Marina M. O. de Bruninos, secretaria.

e. 21|11 Nº [illegible] v. 21|11|80

Juzgado Federal del Chaco. — El doctor Luis Angel Córdoba, Juez Federal de Primera Instancia de la provincia del Chaco, hace saber por una vez, que en los autos caratulados: "[illegible] María Esther s/carta de ciudadanía", expediente Nº 1.441, año 1978, con fecha 29 de junio de 1979, se ha dictado sentencia, concediendo carta de ciudadanía argentina, por naturalización, a doña MARIA ESTHER MEDINA MACIEL, nacida el 23 de diciembre de 1955 en Concepción, República del Paraguay, hija de Crescencio Medina y de Ursula Maciel.

Resistencia, 10 de noviembre de 1980. Marina M. O. de Bruninos, secretaria.

e. 21|11 Nº 4.602 v. 21|11|80

MENDOZA

Juzgado Federal Nº 1 de Mendoza, Secretaría Electoral. — Mendoza, 4 de noviembre de 1980. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder a EVARISTO VILLAR SAEZ, hijo de Sebastián y de Purificación Saez, nacido el 22 de marzo de 1947, en provincia de Murcia, nación España, la nacionalidad argentina por naturalización. Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívense los autos. Firmado: Gabriel F. Guzzo, Juez Federal.

Mendoza, 10 de noviembre de 1980. — Alejandro P. Bourguet Alvarez, secretario.

e. 21|11 Nº 4.604 v. 21|11|80

SANTA CRUZ

Por disposición del Señor Juez Federal de Primera Instancia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad capital, doctor Federico Manuel Pinto Kramer, Secretaría Civil y Comercial del suscripto, en los autos: "Guerrero Cifuentes, Luzmenia Edith s/naturalización" (Expte. Nro. 29, folio 250, año 1979), en los autos indicados se resolvió otorgar la nacionalidad argentina por naturalización a doña LUZMENIA EDITH GUERRERO CIFUENTES, nacida en Chile Chico, República de Chile, el día 31 de marzo de 1953.

Santa Cruz, 12 de noviembre de 1980. Jorge L. Goyeneche, secretario.

e. 21|11 Nº 4.592 v. 21|11|80

Por disposición del Señor Juez Federal de Primera Instancia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad capital, doctor Federico Manuel Pinto Kramer, Secretaría Civil y Comercial del suscripto, en los autos: "Abarzua Salas, Yanet Teodosia s/naturalización" (Expte. Nº 285, folio 240, año 1979), en los autos indicados se resolvió otorgar la nacionalidad argentina por naturalización a doña YANET TEODOSIA ABARZUA SALAS, nacida en Cunco, República de Chile, el día 26 de marzo de 1935.

Santa Cruz, 12 de noviembre de 1980. Jorge L. Goyeneche, secretario.

e. 21|11 Nº 4.593 v. 21|11|80

Por disposición del Señor Juez Federal de Primera Instancia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad capital, doctor Federico Manuel Pinto Kramer, Secretaría Civil y Comercial del suscripto, en los autos: "Rojas Olate, Dora del Carmen s/naturalización" (Expte. Nº 335, folio 283, año 1979), en los autos indicados se resolvió otorgar la nacionalidad argentina por naturalización a doña DORA DEL CARMEN ROJAS OLATE, nacida en El Puerto - Valparaíso, República de Chile el día 21 de marzo de 1926.

Santa Cruz, 12 de noviembre de 1980. Jorge L. Goyeneche, secretario.

e. 21|11 Nº 4.594 v. 21|11|80

Por disposición del Señor Juez Federal de Primera Instancia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad capital, doctor Federico Manuel Pinto Kramer, Secretaría Civil y Comercial del suscripto, en los autos: "Toledo Behamondez, Carlos Marcos s/naturalización" (Expte. Nro. 110, folio 213, año 1980), en los autos indicados se resolvió otorgar la nacionalidad argentina por naturalización a don CARLOS MARCOS TOLEDO BEHAMONDEZ, nacido en Punta Arenas, Magallanes, República de Chile el día 10 de febrero de 19[illegible].

Santa Cruz, 12 de noviembre de 1980. Jorge L. Goyeneche, secretario.

e. 21|11 Nº 4.595 v. 21|11|80

FORMOSA

El Juzgado Federal de Formosa, cita y emplaza por diez días a ANTONIO MAYOL y EDUARDO AMARILLO QUIÑONEZ, para que comparezcan a estar a derecho y se apersonen en juicio: "Banco Nación Argentina contra [illegible] Antonio Oscar y otro por Ejecutivo". Expediente Nº 611, año 1980, bajo apercibimiento de ley y bajo apercibimiento de designársele al Defensor de Ausentes para que los represente.

Formosa, 9 de octubre de 1980. — Marta Daniel Martínez, secretario.

$ 44.000.— e.21|11 Nº 46.769 v.24|11|80

EDICTOS JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por tres días en autos "SCHER LYDIA NOEMI y SCHER OFELIA BEATRIZ c|UCCELLI CARLOS ALBERTO y otros s|Ejec. Hipotecaria" (Expte. número 22.096|79) que el martillero señor Rolando Federico Terzarolo, rematará el día 3 de diciembre de 1980, a las 17,15 hs., en el local sito en la calle Cangallo 1233, Capital, el "Local" sito en la calle Federnera 72/74, Local "1", P.B., entre R. L. Falcón y Pasaje Espejo, con entrada independiente por Federnera 74. Sup. propia en P.B. 58,37 m2, con más sup. prop. de sótano de 33,75 m2. Total sup. propia cubierta 92,10 m2. Sup. de patio común uso exclusivo 5,71 m2. Porcentual: 13,99%. El local se encuentra ocupado por el propietario. Horario visita: 14 a 17 hs. días hábiles. Deudas al mes de diciembre de 1979. Exp. Comunes: $ 692.203. O.S.N.: pesos 258.334. Municipales: $ 189.977. Base: $ 21.420.000. Seña 8%. Comisión 3% en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. La venta se efectuará al contado y al mejor postor.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1980. — Marta N. Coccia de Negri, secretaria.

$ 142.000 e. 21|11 Nº 48.977 v. 25|11|80

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por tres días en el expediente Nº 49.519, BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|FINAMORE JOSE y otros s|Ejecución Hipotecaria" que la martillera María Enriqueta Mazzanti rematará el día 27 de noviembre, a las 17,30 hs. en el local de la calle Talcahuano 479 el inmueble sito en la ciudad de Mar del Plata, Gral. Pueyrredón, calle 9 de Julio 4156, Provincia de Buenos Aires, Matrícula número 113.409. Se trata de una construcción de dos plantas, en la planta baja hay un local con dos baños, dos cocinas y un dormitorio, en la planta alta hay dos departamentos, el del frente de 1 dormitorio, baño y cocina y el del contrafrente de dos dormitorios, baño y cocina. El local de la planta baja se halla ocupado por el señor Francisco Finamore, padre de los demandados. Los departamentos de la planta alta se encuentran desocupados. Base: $ 60.880.166,36. Seña 8%, Comisión 3%. Sellado de ley. Todo al contado. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Deuda Impuesto Inmobiliario: [illegible] 78: $ 40.356; 2|79 a 4|80: $ 490.627. Visitas: lunes a viernes de 10 a 13 hs. Demás datos consultar el expediente. Publíquese por dos días en el diario Boletín Oficial.

Buenos Aires, noviembre 18 de 1980. — María Cristina Pardi de Chamorro, secretaria.

$ [illegible] e. 21|11 Nº 38.733 v. 25|11|80

Nº [illegible]

[illegible] Civil Nº [illegible], Secretaría Nº [illegible], en los autos [illegible] c| [illegible] y otros s|[illegible] ... que el martillero Juan [illegible] el día [illegible] de diciembre de 1980, a las [illegible] hs. en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital [illegible] ... de Ramón [illegible] ... [illegible] ... sobre terreno [illegible] ... [illegible] ... ladrillo con [illegible] ... hacia el [illegible] ... metálico. Consta [illegible] departamentos, dos de ellos al frente y dos al contrafrente, [illegible] baño y cocina [illegible] ... departamentos [illegible] ... cuenta el edificio con 20 departamentos y el local a la calle. La superficie cubierta total de este edificio es de 2.080,93 m2 y lo realizado de la obra hasta el momento actual alcanza un 40,6 % del total de la misma según consta a fs. 13. Expediente Municipal [illegible] Obra 205.059 CA. Ad-Corpus. Desocupado. Base: $ 450.000.000. Seña 8%. Comisión 3% y sellado de ley 0,5%. Al efectuar el cheque certificado a nombre del martillero sobre banco de esta plaza. La venta se efectúa al contado y el que resulte comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Exhibición los días [illegible] de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1980. Ester Riegel, secretaria.

$ 277.200 e. 21|11 Nº 38.719 v. 25|11|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 11

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica [illegible], en autos: GIMENEZ ZAPIOLA [illegible] ANCIERA S.A. c|GUEVARA JUAN [illegible] TO s|ejecutivo, [illegible] que el martillero Eduardo Martín Abadjian, rematará el día 27 de noviembre de 1980, a las 9.30 horas, en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, de Capital, el inmueble con frente a las calles Rodríguez Peña, J. M. Bosch y Alvear, de la localidad de Villa Bosch, Partido de General San Martín, Pcia. de Buenos Aires, el que a continuación se detalla: Parcela 5, lote 5 con frente a Rodríguez Peña, superficie 410,40 m2. Parcela 13, lote 13, con frente a J. M. Bosch, superficie 300 m2. Lote 14 con frente y [illegible] a J. M. Bosch, superficie 3[illegible] m2. Lote 15 con frente a Alvear, superficie 410,30 m2, superficie total de la parcela [illegible] A 1.089,29 m2. Nomenclatura catastral: Circunscripción III, Sección G, Manzana 33 b. Se ha comprobado en autos que en los lotes 13, 14 y 15 descriptos, existe edificación tipo industria realizada [illegible] posterior con diversas dependencias, las que se encuentran desocupadas. Deudas: en concepto de Imp. Mun. $ 4.9[illegible] al 13 de noviembre de 1979 y $ 1.4[illegible] Inmobiliario al 10 de julio de [illegible]. — Visitas: días 21, 24, 25 y 26 de noviembre en el horario de 14 a 17 hs. Base: pesos 83.218.003, equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal y abonará 8% [illegible] de seña, todo en dinero efectivo y [illegible] al mejor postor.

Buenos Aires, [illegible] de noviembre de 1980. Carlos [illegible], secretario.

$ 256.000 e. 21|11 Nº 38.721 v. 25|11|80

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría 22 en los autos: **CREDIBONO CIA. FINANCIERA S.A. c|PAPELERA HURLINGHAM S.A.** y otros s|ejecutivo, expediente 46.418|79, el martillero Isidoro Kupferschmidt rematará el día 1º de diciembre de 1980 a las 15 horas en Talcahuano 479, Capital, el inmueble sito en la calle Enrique del Arca 942, Punta Chica, Partido de San Fernando, Pcia. de Buenos Aires, con las siguientes características: [illegible] tipo californiano [illegible] planta, de amplia recepción, living comedor en L, 3 dormitorios, cocina americana amplia, baño, dependencias de servicio, todo rodeado de parque en el cual se encuentra la pileta de natación como así también la entrada para autos. — Base 29.[illegible] 2|3 partes de la valuación fiscal, seña 8 %, comisión 3 %. Al contado y en dinero efectivo. El bien se encuentra ocupado por la señora esposa del Demandado. Adeuda Imp. Mun. al [illegible] por $ 511.173. Visitar de 14 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1980. Carlos [illegible] Pérez, secretario.

$ 1[illegible] e. 21|11 Nº 36.8[illegible] v. 25|11|80

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría 49, comunica por 3 días en los autos: **TALLERES METALURGICOS MILOZ, GUTIERREZ Y MILLEFANTI S.A.I.C. c| TRIGO ANGEL DARIO** y otros s|ordinario, expediente 2.924 que el martillero Edmundo S. Daneri rematará el día 27 de noviembre de 1980, a las 14.30 horas, en el local de la calle Talcahuano 479, de Capital, el inmueble ubicado en la calle Cervantes 1559, Capital (matrícula 1[illegible], lote 42, manz. C), destinado a fundición de bronce y que se compone de: vivienda, compuesto de: Portón con entrada de vehículos cocina al frente con instalación de gas sin conectar, pasillo, comedor, salón oficina y depósito. Se hace constar que en el fondo está instalada parte de la industria correspondiente a fundición, construida en 2 galpones con paredes de material y techos con tirantería de hierro y madera, chapas galvanizadas y plásticas en regular estado de conservación. Parte de los galpones está edificado sobre terreno alquilado, careciendo de medianeras divisorias. El lote del señor Trigo, carece totalmente de servicios sanitarios, agua corriente, luz, etc. usando en este momento los servicios del lote vecino, que no es [illegible] su propiedad y sin planos de construcción. — Base pesos 14.771.598 al contado, seña 10 %, comisión 3 %, sellado de ley. En efectivo. El inmueble es de exclusiva propiedad del Sr. Angel Darío Trigo. Acta de constatación prel. de fs. 887|888. Adeuda Imp. Mun. [illegible] $ 406.632, fs. 8[illegible]5 y O.S.N. $ [illegible] fs. 832 s|real. Se visita todos los días de 12 a 15 horas. El comprador constituirá domicilio en el radio del Juzgado. Más datos en autos o el martillero.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1980. Norma B. Di Noto, secretaria.

$ 225.200 e. 21|11 Nº 36.720 v. 25|11|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 8, comunica por 2 días, en autos: **SUCESORES DE R. ZITTO I.C.I.F.S.C.A. c| CORFA DE ALONSO** [illegible] s|cobro de alq. expediente Nº 15.109|79, que el martillero Osvaldo J. Pesaña Aznar, rematará el próximo 25 de noviembre, a las 17.30 hs. en Díaz Vélez 4502: 1 sofá de tres cuerpos con tres cojines tapizados en pana [illegible] oro: 2 sillones de un cuerpo, estilo colonial armazón de madera con tapizado en brocatela: 1 alfombra de aproximadamente 4 x 3 metros, con dibujo y flores, fondo beige, verde y rosa: 2 mesas de adorno con dos alas rebatibles y cajón con herrajes cada uno; 1 aparato de televisión marca Philco, modelo Dorico, cinco controles y selector. — Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 %, comisión 10 % en efectivo.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1980. Luis María Guerra, secretario.

$ 61.600 e. 21|11 Nº 33.806 v. 24|11|80

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 15, comunica por dos (2) días en los autos caratulados **FIDEMOTOR SAICIF c|GARCIA MIGUEL ANTONIO** y otros s|ejecutivo prend., expediente 187.549|79, que el martillero don Juan Carlos Rolandelli rematará el día 5 de diciembre de 1980, a las 10 horas en el local sito en la calle Talcahuano 479, Capital, los siguientes bienes: 1 tractor sobre orugas marca Fiat-Allis, modelo 21 C Nº 71|A [illegible], motor marca Allis Chalmers de [illegible] CV Nº 21|14.854, con hoja topadora [illegible] 21 C-10.629, arado Nº 21 C-10.929 y escarificador Nº 36 M-2.153 marca Fiat en el estado en que se encuentra. — Base $ [illegible], comisión 10 % al contado en dinero efectivo. — El bien se exhibe en el domicilio sito en la calle Hipólito Yrigoyen 1264, de la Ciudad de Salta, Pcia. de Salta, en días y horas hábiles de 9 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1980. [illegible] A. [illegible], secretario.

$ 100.000 e. 21|11 Nº 36.719 v. 24|11|80

Nº [illegible]

El Juzgado Especial Civil y Comercial Nº [illegible], comunica por 3 días en juicio: **PIMAFLO CIFSA c|RUIZ** [illegible], **JOSE** [illegible] s|ejec. prend., expediente Nº 32.393, que el martillero Nicolás A Pellariti rematará en Boedo 1726, Capital, el día 28 de noviembre de 1980, a las 11 horas, en el estado en que se encuentra y se exhibe en Garay 4145, Capital, un automotor usado, marca Dodge, tipo automóvil, modelo 1500, año 1976, carrocería sedan 4 puertas, fabricación nacional, motor marca Chrysler Nº 5N0[illegible], chasis Dodge Nº [illegible], patente [illegible] destinado uso particular. Exhibición días hábiles de 9 a 13 horas — [illegible] 12.000.000, comisión 10 % en efectivo. —

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1980. Francisco J. de Antueno, secretario.

$ 84.000 e. 21|11 Nº 36.6[illegible] v. 24|11|80

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don **ALFREDO PEDRO FRONTINI**.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1980. Hilario Rebaudi Basavilbaso, secretario.

$ 33.600 e. 19|11 Nº 49.634 v. 21|11|80

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 15 días a **DELFINA GLADYS DO SANTOS**, a estar a derecho en autos: "Do Santos, Javier Alejandro s. adopción", bajo apercibimiento de designarse al Señor Oficial de Ausentes para que la represente.

Buenos Aires, 29 de abril de 1980. — Heracio Roberto Granero, secretario.

$ 42.000 e. 19|11 Nº 35.256 v. 21|11|80

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **ANA MARGARITA PICCOLI DE MIGLIAPACCA**. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1980. — Hugo Carrillo, secretario.

$ 22.000 e. 19|11 Nº 48.342 v. 21|11|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 12|11 al 14|11|80.

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por 15 días a todos los que se consideren con derecho a la finca Erezcano 3255, de la Capital Federal, para que comparezcan a tomar intervención en los autos: "[illegible]OLO DE OTERO, ANA SARA y otros c|Completario finca calle Erezcano 3255 s|prescripción adquisitiva", bajo apercibimiento de ser designado el defensor de ausentes para que los represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1980. — Carmen N. Ubiedo, secretaria.

$ 39.200 e. 20|11 Nº 48.874 v. 21|11|80

Nº 23

Juzgado en lo Civil de Primera Instancia Nº 23, Secretaría Nº 46, de la Capital Federal, cita por cinco días a **FRANCISCO DA FONSECA PIMENTA** para comparecer en juicio sobre ausencia, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1980. — Félix G. de Igarzábal, secretario.

$ 84.000 e.17|11 Nº 36.0[illegible] v.21|11|80

Nº [illegible]

Juzgado Nacional Civil Nº [illegible], Secretaría Nº [illegible], cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **ROSA ANGELA BELLAGAMBA DE ARTOLI**. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1980. — Julio César [illegible], secretario.

$ [illegible] e. 19|11 Nº 33.031 v. 21|11|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 5|11 al 10|11|80.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº [illegible], Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don **LORENZO** [illegible]. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, [illegible] de 1980. — Jorge A. [illegible], Secretario.

$ 42.000.— e. 19|11 Nº 33.357 v. 21|11|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría número 1, hace saber que en autos: "GUANTAR[illegible] S.R.L. s|cancelación", se ha decretado la cancelación de los siguientes pagarés librados por Fundición Sanchel S.A. a favor de Guantrin S.R.L. con lugar de emisión y pago en Buenos Aires: 1) librado el 28 de marzo de 1980 por $ 2.070.000, bajo el Nº 3.249.090. — 2) Librado el día 2 de junio de 1980 por $ 265.924 bajo el Nº 4.390.580, ambos pagarés con vencimiento el día 5 de agosto de 1980.

El presente edicto, se publicará por el término de 15 días, en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 450.000.— e.13|11 Nº 36.287 v.10|12|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de **COLSA S. A. C. I. F. e I.** con domicilio en la calle Libertad 434, piso 6º, oficina 67, de Capital. Fíjase hasta el día 30 de diciembre de 1980 el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. Señálase la audiencia del día 2 de abril de 1981 a las 10 horas, en la que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, que se realizará con los acreedores que [illegible] del Juzgado con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. El señor Síndico es el contador Angel Omar Kasimis con domicilio en Belgrano 634, piso 3º H, de Capital.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1980. Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 18|11 Nº 4.439 v. 24|11|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra a **ESETUR S.R.L.**, con domicilio en la calle Rivadavia 2219, local 43 de Capital. Fíjase hasta el día 26 de diciembre de 1980 el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. Señálase la audiencia del día 31 de marzo de 1981 a las 10 horas en la que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al Síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquél so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que ponga todos sus bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entregue al Síndico sus libros de Comercio y demás documentación. El señor Síndico es [illegible] Miguel [illegible] con domicilio en la calle Ma[illegible] de Capital.

Buenos Aires, [illegible] de 1980. [illegible]

[illegible] v. 24|11|80

[illegible] Secretaría Nº 2 [illegible] "[illegible]", que se [illegible] de [illegible] de 1980 [illegible] decretó [illegible] cancelación del [illegible] Plazo Fijo [illegible] con vencimiento el día seis de noviembre de 1980, por valor de [illegible] millones [illegible] treinta y [illegible] mil [illegible] pesos ($ 17.05[illegible]), emitido por [illegible] Compañías [illegible] S A. a favor de [illegible] y [illegible] y por [illegible] transferido a favor del accionante Sr. Pablo [illegible]. ...Conforme Art. 89, D.-L. Nº 5.965|63, ratificado por Ley Nº 16.478... Autorízase el pago del mismo para una vez transcurridos [illegible] días del vencimiento si éste fuere posterior a la fecha de la última publicación de edictos que a continuación se ordena. — Si aquél fuese anterior a la fecha de la última publicación de edictos el plazo fijado deberá computarse a partir de la última publicación. — Publíquese por edictos el presente auto por el término de quince días en el Boletín Oficial. Felipe M. Cuatrero, juez".

Buenos Aires, noviembre 1º de 1980. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 714.000.— e.20|11 Nº 36.693 v.11|12|80

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría número 3, cita a don **CAYETANO AGLIANO**, a los efectos de notificarle la Resolución obrante a fojas 126 de los autos caratulados: "Landro, Alfredo c|Stefanakes y Cía. S.R.L. y otros s|ejecutivo", que dice: "Buenos Aires, mayo 20 de 1980. — Traslado a los demandados. Notifíquese. — Fdo.: Biedo B. Cavigione Fraga juez nacional". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1980. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 56.000.— e.20|11 Nº 36.6[illegible] v.21|11|80

Nº 3

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de **JOSE SUEIRO Y CIA. S. A.**, nombrándose Síndico al contador Antonio López Figaredo con oficinas en Belgrano 615, 7º L Capital. Fíjese plazo hasta el 2 de marzo de 1981 para presentar al Síndico los títulos justificativos de los créditos. La Junta de Acreedores se realizará el día 7 de mayo de 1981 a las 9 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1980. Graciela Rossi, secretaria.

$ 140.000.— e. 17|11 Nº 48.679 v. 21|11|80

Nº 5

El Juzgado de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, hace saber que en los autos "**PRECHA M. C.** s|cancelación" se ha resuelto: "Buenos Aires, 28 de agosto de 1980. Atento a lo dispuesto por los artículos 89 y ss. del Decreto Ley 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo transferible cuenta 3.075 librado por Devoreal S. A. Cía. Financiera por la suma de $ 7.724.795 suscripto el día 12 de junio de 1980, con una tasa de interés del 68 por ciento anual con fecha de vencimiento el día 17 de julio del corriente año, con lugar de creación y de pago en la Avenida Corrientes 3936 Agencia Nº 11 de esta Capital Federal. — Horacio E. Meincke, Juez. — Fernando J. Pozo, secretario.

$ 462.000 e.7|11 Nº 34.194 v.27|11|80

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 5 días la quiebra

de "COSTA BRAVA S.R.L."; Síndico Horacio Fulgencio Eguren, con domicilio en Corrito 228, piso 3º "C", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 6 de febrero de 1981 en caso de presentar concordato resolutorio a Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 10 de abril de 1981 a las 9 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico. — Prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y/o administradores de la Sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímesela también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1980. Gastón F. Llantada, secretario.
e. 19|11 Nº 4.432 v. 25|11|80

Nº 7

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días la quiebra de GLIKSMAN Y CIA. S.C.A. y sus socios solidarios MAURICIO YAMPOLSKY y ARMANDO GLIKSMAN. Síndico: Salvador Nolberto Furrer con domicilio en Canalejas 470, a quien los acreedores en su totalidad, se hayan presentado o no, con anterioridad, deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, dentro de los veinte días. — Se fija el día 5 de febrero de 1981, a las 9 horas para la realización de la Junta de acreedores, la que se realizará con los acreedores que concurran en la Sala del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1980. Federico Gigena Basombrío, secretario.
e. 19|11 Nº 4.493 v. 25|11|80

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, en autos: "VARRA, ROSARIO, s|quiebra", notifica a todo interesado para que dentro del plazo de diez días formule oposición al pedido de rehabilitación solicitada por Rosario Varra. — Publíquese por ocho días en el Boletín Oficial y diario Convicción.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1980. — Adriana F. Gómez, secretaria.
$ 158.800.— e. 13|11 Nº 48.485 v. 24|11|80

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber por dos días que en los autos: "INCOLAN S.A.C.I. E.I.M. s|Quiebra", V.S ha dictado la siguiente providencia: "Buenos Aires, 31 de octubre de 1973. — Autos y Vistos: Atento el estado de autos, lo solicitado a fs. 221, la inexistencia de fondos para hacer frente a los gastos del juicio, la notificación obrante a fs. 223 y de conformidad con lo solicitado, corresponde proceder a la clausura de los procedimientos en la quiebra en los términos previstos en los Arts. 233 y 234 de la Ley 19.551. — En su mérito Resuelvo: Clausurar los procedimientos en la presente quiebra y ordenar el pase de las actuaciones a la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, a los fines de la formación del proceso pertinente. — Líbrese oficio a la Policía Federal a fin de que proceda a la detención de los integrantes de la sociedad fallida y los ponga a disposición de la Justicia Penal a los efectos pertinentes. — Notifíquese. — Fdo.: Juan Carlos Bengolea, Juez".

Buenos Aires, noviembre 6 de 1980. — Carlos Alberto Villar, secretario.
e. 20|11 Nº 4.547 v. 21|11|80

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 Secretaría Nº 20 de la Capital Federal, en autos: "Terzian, Carlos Asunción s|quiebra", hace saber la rehabilitación del fallido señor CARLOS ASUNCION TERZIAN (artículo 165 y 190, Ley Nº 11.719).
El presente edicto deberá publicarse durante 3 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1980. — Ana O. Sala, secretario.
$ 50.400 — e.19|11 Nº 36.324 v 21|11|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20 comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "SANDERSON - ARGENTINA S. A. I. C. s|quiebra" con fecha 10 de noviembre de 1980, Síndico: Oscar Lifschitz, con domicilio constituido en Cangallo 1488, 7º C. Fíjase hasta el día 20 del mes de febrero de 1981, el término dentro del cual los acreedores posteriores a este concurso presenten al Síndico sus títulos justificativos de créditos. Fíjase el día 20 del mes de marzo de 1981, a efectos de que el Síndico presente los respectivos informes (arts. 35 y 40 Ley Nº 19.551) ello en virtud de lo dispuesto por el art. 96 inc. 2º párrafo 2º, Ley de Concursos. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquél so pena y a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa, en virtud de dichos actos. Intímese al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entregue al Síndico sus libros de Comercio y demás documentos.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1980. Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.
e. 18|11 Nº 4.442 v. 24|11|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, dispone en autos: "ANTELO, JORGE RAMON y otra s|cancelación" se proceda a la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible número 0?.0749, emitido por el Banco de Londres y América del Sud Sucursal 9 de Julio, con domicilio en Hipólito Yrigoyen Nº 1000, Capital, por valor de $ 10.675.066, con vencimiento el día 18 de agosto de 1980, a la orden de Jorge Ramón Antelo y Marta Hilda Botador, con domicilio en Lavalle 1605, piso 3º, "A", Capital. Adviértase que se efectuará el pago después de transcurridos sesenta días de la última publicación de edictos si no se produjere oposición a cuyo efecto se lo publicará por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1980. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.
$ 462.000.— e.19|11 Nº 48.823 v.10|12|80

Nº 11

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, sito en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, p. 9º de la Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados: "SILOS Y ELEVADORES S.A s|Concurso Preventivo" S.S con fecha 24 de octubre de 1980 se ha declarado abierto el concurso preventivo de Silos y Elevadores S. A., señalándose el día 3|2|81 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar los pedidos de verificación al Síndico y, a los efectos de la presentación de los informes que determinan los arts. 35 y 40 de la Ley Nº 19.551, se han fijado los días 24 de febrero de 1981 y 17 de marzo de 1981, respectivamente. Asimismo, se ha señalado el día 7|4|81 a las 9.30 horas para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Se hace saber que los pedidos de verificación de créditos deberán efectuarse por ante el Síndico, contadora Susana Leonor Frisent en su domicilio de la calle Libertad 434, p. 6º ofs 62 y 63 de la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1980. Carlos María Rotman, secretario.
$ 252.000.— e. 17|11 Nº 3?.7?4 v. 21|11|80

Juzgado Nacional Primera Instancia Comercial Nº 11, Sec. Nº 22, decreta la cancelación del certificado de plazo fijo Nº 1.633.039, por $ 4.670.635 con vencimiento del 6|5|80, expedido por el Banco de Intercambio Regional S.A. (Suc. Munro) y autorizase su pago una vez transcurrido el plazo de sesenta días, a contar de la última publicación. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1980. — Carlos María Rotman, secretario.
$ 294.000.— e. 10|11 Nº 43.5?3 v. 28|11|80

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por quince días que en autos "VILLAFAÑE, JUANA MARCOS DE s|cancelación de documentos", se ha ordenado la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo Nº 50068965, por el valor de pesos dos millones quinientos catorce mil quinientos, con vencimiento el día 26|12|79; certificado Nº 30084392, por el valor de pesos dos millones novecientos noventa y tres mil trescientos quince, con fecha de vencimiento 9|1|80 y el certificado Nº 3?068729 por el valor de pesos dos millones seiscientos veintiséis mil ciento noventa y nueve, con fecha de vencimiento 18|12|79 expedidos por el Banco Shaw, Sucursal Parera de esta Capital, a favor de Juana Emilia Marcos de Villafañe, todos ellos transferibles. — Asimismo se procederá a ordenar su cancelación definitiva después de transcurridos sesenta días de la última publicación. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1980. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario
$ 504.000 e. 6|11 Nº 34.138 v. 26|11|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría número 22, comunica por 15 días que en autos: "CAMARDO DE TUNICI, TERESA s|Cancelación de certificado", se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 59.868, emitido por Taquini S.A., Cía. Financiera, por la suma de pesos ocho millones doscientos veintisiete mil trescientos cincuenta y tres, (pesos 8.227.353) por el plazo de 35 días y con vencimiento el día 27 de octubre de 1980, extendido a favor de Camardo de Tunici, Teresa y/o Tunici, María Liliana Teresa. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, noviembre 11 de 1980. — Carlos María Rotman, secretario.
$ 462.000.— e.19|11 Nº 36.219 v.10|12|80

Nº 12

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12 Secretaría Nº 23, hace saber que en los autos: "GORENMAN, LUIS s|Cancelación de Certificado", se ha dispuesto la cancelación del certificado a plazo fijo, nominativo, transferible Nº 105.836 emitido por la entidad financiera "Dar S.A" con fecha 15|8|80, por la suma de pesos veinte millones ($ 20.000.000.—) a favor del Sr. Luis Gorenman, con vencimiento 22|9|80 a fin de que los eventuales tenedores del mismo hagan valer sus derechos. — Publíquese en el Boletín Oficial por 15 días.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1980. Emilio Perea, secretario.
$ 562.000.— e. 17|11 Nº 35.637 v. 5|12|80

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, en autos: "GUSBERTI, ALBERTO FRANCISCO, s|cancelación de certificado", dispuso: "Buenos Aires, octubre 23 de 1980. De conformidad con lo solicitado, lo dispuesto por el art. 89, del dec.-ley 5.965|63, y teniendo presente la caución presentada, procédase a la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº CD196.666 extendido por el City Bank y con los datos consignados a fs. 4|6, autorizándose su pago si no se deduce oposición transcurridos 60 días contados desde la fecha de la última publicación de edictos por parte del tenedor. Publíquense edictos durante quince días en el Boletín Oficial de este auto individualizándose convenientemente los documentos en cuestión. Héctor F. Foiguel López". El certificado de depósito a plazo fijo Nº CD195.666 con vencimiento el 8 de agosto de 1980, por $ 9.036.180 es de carácter nominativo y transferible. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1980. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.
$ 630.000.— e. 10|11 Nº 34.441 v. 28|11|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, dispone en autos: "ESKENAZI, LEON ALBERTO, s|cancelación", se proceda a la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible número 7.687, emitido el 14|3|80, por Cooperativa de Crédito Limitada Río de la Plata, domiciliada en Corrientes 2051, Capital, importe $ 11.372.346, interés 74 % anual, vencimiento: 14|7|80, a la orden recíproca de Justa Levi Hara y Adolfo Roffe, domiciliados en Avda. Libertador 2630, Capital, transferido por éstos a favor de León Alberto Eskenazi. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 10 de octubre de 1980. Atento lo que surge de fs. 16, habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto a fs. 8 vta. de conformidad con lo solicitado y lo dispuesto por el art. 89 del D.L. 5.965|63, procédase a la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible extendido por la Sociedad Cooperativa de Crédito Ltda. Río de la Plata Nº 7.837, a nombre del peticionante por la suma y cuyos demás datos surgen del escrito de fs. 4, autorizándose asimismo su pago si no se deduce oposición transcurridos 60 días, contados desde la fecha de la última publicación de los edictos por parte del tenedor. Publíquese durante quince días en el Boletín Oficial este auto individualizando convenientemente el documento en cuestión... Fdo.: Carlos Viale, Juez". — Otro auto: "Buenos Aires, 15 octubre de 1980. Aclárase la providencia dictada a fs. 21 vta. en el sentido de que el certificado cuya cancelación dispónese ha sido extendido a nombre de Justa Levi Hara y Adolfo Roffe, quienes lo transfirieron por endoso al peticionante. Fdo.: Héctor J. Foiguel López, juez". — Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1980. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario
$ 1.050.000.— e. 13|11 Nº 35.225 v. 3|12|80

Nº 13

El Juzgado Nacional de Comercio número 13, Secretaría Nº 26, hace saber en los autos. "LACAVE DE FERRANDO, ELVIRA JOSEFINA s|cancelación de documentos", que se ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 091375, librado el 9 de junio de 1980, a la orden de Elvira Josefina Lacave de Ferrando y/o Juan Marcos Ferrando, con vencimiento el 14 de julio de 1980, por la suma total de pesos 1.067.123, autorizándose su pago una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación de este edicto, de no mediar oposición. — Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1980. — María Elsa Uzal, secretaria.
$ 420.000 e. 14|11 Nº 48.515 v. 4|12|80

Juzgado Comercial 13, Secretaría 25, cita y emplaza en autos: "JATOB, VIOLETA s|Cancelación", por 60 días días a terceros interesados en cancelación certificado plazo fijo Nº 655.796, Banco Popular Argentino, por $ 1.029.764, vencido 5 de diciembre de 1978. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1980. — Horacio Augusto Grillo, secretario.
$ 16.800 e. 14|11 Nº 35.579 v. 4|12|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25 comunica por cinco días que con fecha 31 de octubre de 1980, se declaró abierto el concurso preventivo de METALURGICA LAMITRAL S. A. I. C., designándose Síndico al Contador Juan Valles, con domicilio en Lavalle 1034 piso 9º, contrafrente. — Fíjase el plazo hasta el día 12 de febrero de 1981, para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico. El día 6 de abril de 1981, a las 10 horas, se celebrará la Junta en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número, que discutirá y votará la propuesta de acuerdo.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1980. — Horacio Augusto Grillo, secretario.
$ 168.000.— e.19|11 Nº 36.194 v.25|11|80

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nro. 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra de COSTAS, DOMINGO ALBERTO. Síndico: Horacio Matías Mezer, domiciliado en Libertad 735, 7º piso, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los quince días. Señálase el 5 de diciembre de 1980, a las 10 horas para reunión de la Junta en la sala del juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1980. Martín L. Bosch, secretario.
e. 18|11 Nº 4.445 v. 24|11|80

Juzgado Nacional en lo Comercial número 15, Secretaría Nº 29, hace saber en autos: "FREIGEIRO, ELISARDO s|cancelación" que se ha resuelto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible número 158.216, expedido por el Banco Nacional de Desarrollo, con fecha 15 de julio de 1980 y con vencimiento el 14 de agosto de 1980, cuyo acreedor es el Sr. Elisardo Freigeiro por un valor nominal de pesos 9.805.488 y con tasa a pagar, incluido intereses, de $ 10.532.892. — Se previene que se ordenará su pago si no se dedujese oposición dentro de los sesenta días comunes a partir de la última publicación del presente. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1980. — Martín L. Bosch, secretario.
$ 504.000 e. 14|11 Nº 35.454 v. 4|12|80

Nº 16

Juzgado Comercial Nº 16, a cargo interinamente del Dr. Gustavo A. Naveira, Secretaría Nº 31, hace saber en autos: "ABAN, CARLOS s|Cancelación de certificado", que el certificado 119.595 por $ 2.000.000, con tasas nominal 58% a plazo fijo vto. 33 días, emitido 2|7|80 a favor

del actor, emitido por Bco. Pcial. de Salta Suc. Buenos Aires, será cancelado término 60 días en caso no haber oposición. — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1980. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$ 420.000 e. 6|11 Nº 33.942 v. 25|11|80

Nº 17

Juzgado en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días, en el concurso preventivo de ACHER, ALBERTO ELIAS. Síndico contador: Rogelio Federico Reuk, domiciliado en Avda. Corrientes 1250, 3º N, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de diciembre de 1980 (art. 14, inc. 3º, ley 19.551). Señálase el día 3 de abril de 1981, a las 8 horas, para que tenga lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado la correspondiente reunión de acreedores a efectos de considerar y votar el acuerdo preventivo con la prevención que se realizará cualquiera sea su número. Publíquense edictos haciendo conocer este auto por cinco días en el Boletín Oficial y en Convicción.

Bueno Aires, 12 de noviembre de 1980. — Raúl A. Taillade, secretario.

$ 210.000.— e. 19|11 Nº 36.189 v. 25|11|80

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría número 37, hace saber por el término de cinco días que en los autos: "ROSATI Y CRISTOFARO, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL s|Concurso Preventivo", empresa que tiene su sede en la calle Sarmiento 930, piso 1º de Capital Federal, ha sido designado Síndico el contador Ricardo Adrogué, con domicilio en la calle Bouchard 463, piso 5º, dpto. "I", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán verificar sus créditos hasta el 20 de marzo de 1981. — La Junta de Acreedores se efectuará el día 28 de mayo de 1981 a las 8.00 hs.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1980. Adela Norma Fernández, secretaria.

$ 168.000.— e. 17|11 Nº 35.884 v. 21|11|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, hace saber la cancelación del Certificado Intransferible Nº 2147336, por la suma de $ 3.960.000, cuyo vencimiento operó el 10 de abril de 1980, siendo la firma receptora y el lugar de pago el Banco de Santander, Sucursal Pueyrredón, y la beneficiaria SUNILDA ESTHER ABUD DE MARTINEZ, y que se autorizará su pago si no se dedujere oposición por tenedor dentro del plazo de 60 días a partir de la última publicación. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1980. — Adela Norma Fernández, secretaria.

$ 378.000.— e.17|11 Nº 35.665 v.5|12|80

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, hace saber que en los autos: "GOMEZ RODRIGUEZ, CLARA VICTORIA y Otra s|cancelación", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 13 de mayo de 1980. — Cancélese el certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 153031|8 por monto total de $ 7.339.834, otorgado por el Banco de Intercambio Regional, sucursal Santa Juana de Arcos, a favor de Clara Gómez Rodríguez y María Gómez Rodríguez, con fecha de emisión 4|12|79, vencimiento 4|3|80 y capital depositado $ 6.168.638. — Autorízase el pago de la misma después de transcurridos 60 días desde la fecha de la última publicación y siempre que no se dedujere oposición en dicho plazo. — Publíquense los edictos por 15 días en el Boletín Oficial y notifíquese por cédula al banco otorgante. — Carlos L. Bosch, Juez".

Buenos Aires, setiembre 12 de 1980. — Marcos F. Roca, secretario.

$ 714.000 e. 14|11 Nº 35.422 v. 4|12|80

Juzgado Nacional en lo Comercial número 22, Secretaría Nº 43, comunica que en autos "SAGARDOY DE MAZUFRI, GRACIELA SILVIA y otro s|Cancelación" se ha dispuesto: "Buenos Aires, 17 de setiembre de 1980. ... Decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible tasa fija, operación Nº 0.100.414.747 emitido por Finank Compañía Financiera S. A. con fecha 4|9|80 por la suma de pesos 2.261.682, con vencimiento el 8|10|80, a nombre de Graciela Silvia Sagardoy de Mazufri y Jorge Horacio Mazufri pagaderos en Capital Federal. — III) Publíquense edictos durante 15 días en el Boletín Oficial haciéndose saber a quien pueda tenerlo que se autorizará el pago del documento individualizado precedentemente, una vez transcurridos 60 días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujese oposición de tercero ... Carlos Bosch, Juez".

Buenos Aires, 24 de octubre de 1980. — Alejandro Vázquez, secretario.

$ 546.000.— e. 3|11 Nº 47.870 v. 21|11|80

Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica, por 15 días, que en autos: "ALBERTI, DOMINGO y otra s|cancelación" (Expte. 7.557), se decretó la cancelación del certificado a plazo fijo. transferible, Nº 4.2[illegible]3, Banco Nacion. suc. Saavedra, $ 17.[illegible].301, vencimiento 16|10|80, a favor de Domingo Alberti y Narcisa Florinda Alberti o Díaz de Alberti, pagadero en Cap. Fed., autorizándose el pago, de no mediar oposición, dentro de los 60 días desde la última publicación.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1980. — Alejandro Vázquez, secretario.

$ 553.[illegible] e. 12|11 Nº 34.0[illegible]5 v. 2|12|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por 15 días que en los autos: "TORINO, MARCELINO y otro s|cancelación de título" se ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo transferible Nº 1.146.319 con vencimiento el 18|8|80 por un capital de $ 15.000.000, emitido por el Banco de la Provincia de Córdoba, Casa Central, a favor de Marcelino Torino y|o Alejandro C. Westberg. — Se hace saber asimismo que se autorizará el pago del mismo una vez transcurridos 60 días a partir de la última publicación, si en el intervalo no se dedujere oposición de terceros.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1980. — Marcos F. Roca, secretario.

$ [illegible] e.[illegible]11 Nº 26.[illegible] v.11|12|80

Juzgado Nacional en lo Comercial número 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días la quiebra de "KEMDIT S. A.C.I.F.I. y A.". Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico contador Emilio Luis Paolino, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 468, 1º piso, of. "65" Capital Federal, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y sus administradores para que cumplan con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551 en veinticuatro horas, y para que se sometan al artículo 107 de esa ley.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1980. — Marcos F. Roca, secretario.

$ 154.000.— e.20|11 Nº 36.838 v.26|11|80

Nº 24

Juzgado Nacional Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47. — "Buenos Aires, 30 de setiembre de 1980. — Y Vistos: Atento lo solicitado, por el art. 145 del Código Procesal, cítese a la Sra. DELIA ALICIA JANIN DE MEAZBAZ, para que comparezca a estar en juicio en el plazo de cinco días por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que los represente. Notifíquese mediante edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial; sin previo pago, conforme lo dispone el art. 97 de la Ley 19551 en virtud de que la parte actora es la concursada en quiebra a cuyo efecto se librará el pertinente oficio de práctica. — Fdo.: Jorge Del Valle Puppo, Juez Nacional de Comercio".

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1980. Ana R. Cusur, secretaria.

e. 15|11 Nº 4.495 v. 20|11|80

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, decreta la cancelación del certificado nominativo a plazo fijo intransferible número 03143[illegible], con 35 días de vencimiento, 2|8|79, por un monto de $ 1.030.000 del Banco Europeo para América Latina, a nombre de MARIA DOLORES FUENTES DE STRASSERA y de JORGE ALBERTO STRASSERA. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1980. — Norma Di Noto, secretaria.

$ 294.000.— e. 5|11 Nº 33.750 v. 25|11|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 35, cita a doña AVENIDA COLMENERO para que comparezca a tomar intervención en autos: "Correa, Estella del Carmen c|Suárez, Héctor Edgardo y otros s|Sumario" por 10 días bajo apercibimiento de nombrarse a la Defensoría de Incapaces y Ausentes para que la represente y defienda. — Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial y "El Derecho".

Buenos Aires, setiembre 10 de 1980. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 67.200.— e.20|11 Nº 36.370 v.24|11|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 9º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	11|11|80	PEDRO CALVAGNO	20|11	24|11|80	48.803	23.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	[illegible]|80	ROSA GALLO DE CIRLINI	20|11	24|11|80	36.195	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	17|10|80	ANIBAL FRANCISCO PAREDES	20|11	24|11|80	36.176	28.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	11|11|80	JUAN FAUSTINI	20|11	24|11|80	34.165	28.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	30|10|80	PEDRO RUETTER	20|11	24|11|80	36.173	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	29|10|80	NOE WERBER	20|11	24|11|80	40.007	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	10|11|80	JUAN PASCUAL RUSSO	20|11	24|11|80	36.217	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	18|10|80	JUAN COMASCHI	20|11	24|11|80	48.812	28.000
3	6	José María Irigaray	6|11|80	ANA MARIA OSSORIO DE ARGUELLO	20|11	24|11|80	36.130	28.000
3	6	José María Irigaray	4|11|80	GENESIO LUIS CAVANI	20|11	24|11|80	36.360	28.000
3	6	María del C. Battaini de Bosio	16|10|80	BASILISA FERNANDEZ DE ALVAREZ	20|11	24|11|80	36.177	28.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	6|11|80	LUIS ANGEL CHIOCHINI	20|11	24|11|80	48.786	28.000
4	8	Martín Chavarri	10|11|80	NATALIA ANGELA CONTI DE GRASSI	20|11	24|11|80	48.808	28.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	28|2|80	RAMON GONZALEZ TRILLO	20|11	24|11|80	48.756	28.000
5	10	Alicia Alvarez	31|10|80	ZAIRA RENE REBOLLAR	20|11	24|11|80	36.146	28.000
5	10	Alicia Alvarez	13|11|80	ISAAC GOLDENBERG	20|11	24|11|80	48.791	28.000
6	11	Hugo Carrillo	6|11|80	JOSE BONIFACIO CRESPO	20|11	24|11|80	43.754	28.000
6	11	Hugo Carrillo	31|10|80	ABRAHAM BRAJTERMAN	20|11	24|11|80	48.792	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	7|11|80	MARIA ELENA SOLANO DE TORROBA Y CARLOS ALBERTO SOLANO	20|11	24|11|80	36.359	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	11|11|80	NATIVIDAD GABRIEL DE TOLA	20|11	24|11|80	40.761	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	12|11|80	JUAN FERNANDEZ	20|11	24|11|80	48.810	28.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	13|11|80	ANA FORTE DE DI MAIO	20|11	24|11|80	48.800	28.000
8	16	Adriana C. de Frezza	11|11|80	ELENA MARGARITA DESPLATS DE CAPELLINI	20|11	24|11|80	48.806	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	11|11|80	JUANA GATTI DE OTHEGGY	20|11	24|11|80	36.163	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	27|10|80	SERGIO TEOFILO GONZALEZ	20|11	24|11|80	48.797	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	13|11|80	JOSE VILA	20|11	24|11|80	36.229	23.000
9	18	Alejandro Olazábal	6|11|80	JOSE VICENTE FERNANDEZ	20|11	24|11|80	48.793	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	11|11|80	ANGEL AREU CRESPO	20|11	24|11|80	36.260	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	30|10|80	SATURNINA PERONA DE GHERGO	20|11	24|11|80	36.247	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	31|10|80	JOSE ANTONIO MARTINEZ	20|11	24|11|80	36.304	28.000
10	19	Martín Durand	7|11|80	MARCOS HASBANI	20|11	24|11|80	36.277	28.000
10	19	Martín Durand	3|11|80	SCHEINDLA O SARA BERENGAS DE CAIMI	20|11	24|11|80	48.825	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	13|11|80	JUAN SANTOS GOSPARINI	20|11	24|11|80	36.183	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	21|10|80	CARLOS JOSE CADDI GRIPPA	20|11	24|11|80	48.824	28.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	[illegible]11|80	AQUILES MAGGI Y AMALIA CARMELITA ADDESSO DE MAGGI	20|11	24|11|80	36.161	23.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	17|11|80	FRANCISCA DREXLER DE HURLE	20|11	24|11|80	36.262	28.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
12	24	Horacio Guillermo Espeche	6/11/80	EMMA VIEYRO DE DIANA	20/11	24/11/80	48.770	28.000
13	25	Fernando Menéndez	12/11/80	OSCAR NAPOLITANO	20/11	24/11/80	36.162	28.000
13	25	Fernando Menéndez	11/11/80	JUAN FRANCISCO BORGES	20/11	24/11/80	48.769	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	11/11/80	ELVIRA LUISA BERMANNDE KIRBERG	20/11	24/11/80	48.773	28.000
13	25	Fernando Menéndez	11/11/80	ROBUSTIANA CASTRO	20/11	24/11/80	36.357	28.000
14	27	José Luis Caruso	10/11/80	FRANCISCO LIZZIO	20/11	24/11/80	36.153	28.000
14	27	José Luis Caruso	6/11/80	LUIS SUAREZ ALVARADO	20/11	24/11/80	36.149	28.000
15	29	José Eduardo Russo	10/11/80	MARIA DONIZ DE SEARA Y DE FILEMON SEARA	20/11	24/11/80	48.828	28.000
15	30	José Luis González	11/9/80	MANUEL CONDE	20/11	24/11/80	36.353	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	11/11/80	FELIX JORGE SILVEYRA	20/11	24/11/80	36.243	28.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	11/11/80	GUILLERMO CUBAS	20/11	24/11/80	36.182	28.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	11/11/80	OFELIA QUIROGA DE GOMEZ	20/11	24/11/80	36.805	28.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	27/5/80	ALFONSO FUSCO	20/11	24/11/80	48.805	28.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	31/10/80	RICARDO LOREDO	20/11	24/11/80	36.256	28.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	11/11/80	CONCEPCION SANCHEZ DE IÑIGO	20/11	24/11/80	48.771	28.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	31/10/80	MARIA ASUNCION TOIRAN DE TAGLIAFERRI	20/11	24/11/80	48.780	28.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	4/11/80	LUIS DESIDERIO	20/11	24/11/80	36.325	28.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	13/11/80	MANUEL LOPEZ O MANUEL LOPEZ GARCIA	20/11	24/11/80	36.282	28.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	14/11/80	MANUEL VISO	20/11	24/11/80	36.347	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	13/11/80	VALI AFFANNI DE CORBELLA	20/11	24/11/80	36.209	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	12/11/80	ELEUTERIO RAMON FONSECA	20/11	24/11/80	48.775	28.000
22	44	Carmen Ubiedo	5/11/80	ISAAC SEJAS	20/11	24/11/80	36.185	28.000
24	48	Rubén Malatesta	3/11/80	ANTONIO VAL Y ADELINA INES ESCARDO DE VAL	20/11	24/11/80	36.288	28.000
24	48	Eduardo Antonio Collazo	12/11/80	ANTONIO ESTEBAN PATRONE	20/11	24/11/80	48.798	28.000
24	48	Eduardo Antonio Collazo	12/11/80	ISABEL CAMPOS DE CARRO	20/11	24/11/80	48.752	28.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	14/11/80	HUGO VICENTE ESTEBAN BIOLCATI Y ELISA JOSEFINA BELOU DE BIOLCATI	20/11	24/11/80	36.235	28.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	21/10/80	JUSTO FERNANDEZ DIAZ	20/11	24/11/80	48.763	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	13/11/80	REGINA GERLIZ	20/11	24/11/80	48.813	28.000
26	51	Julio César Dávolos	4/11/80	JULIO SPROVIERO	20/11	24/11/80	48.753	28.000
26	51	Julio César Dávolos	11/11/80	JOSE VIDAL	20/11	24/11/80	48.776	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	17/10/80	GERMAN LUIS VALCA	20/11	24/11/80	36.202	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	5/11/80	ALBERTO GONZALEZ	20/11	24/11/80	36.159	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	10/11/80	MARIA MARGARITA REYNAUD	20/11	24/11/80	48.759	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	7/11/80	CLOTILDE PERRIOT DE CEJAS	20/11	24/11/80	48.760	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	29/8/80	MALANKA SEMANIW DE MAZUR	20/11	24/11/80	36.354	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	20/10/80	MEROPE TOSATTI, ANTERO GAMBUZZI Y ANITA GAMBUZZI	20/11	24/11/80	48.802	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	20/10/80	PEDRO BRIENZA	20/11	24/11/80	36.178	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	14/11/80	VICENTE MEZZOTERO	20/11	24/11/80	36.144	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	14/11/80	LEOPOLDO MAZZONI	20/11	24/11/80	36.157	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	24/10/80	CARMELA DE BONIS DE DE NICOLA	20/11	24/11/80	36.303	28.000
30	59	Amelia Pascuali	10/11/80	JOSE DIMINICH	20/11	24/11/80	48.827	28.000
30	59	Amelia Pascuali	2/6/80	URBANO DE LA FUENTE OLLEROS O URBANO DE LA FUENTE	20/11	24/11/80	48.811	28.000
30	60	Ester Riesel	5/11/80	EDMUNDO ANTONIO JOSE JUAN ALLIEVO Y MARIA ROSA OLGA CAMPORA DE ALLIEVO	20/11	24/11/80	36.270	28.000
30	60	Ester Riesel	6/11/80	FORTUNEE MIZRAHI DE BOHBOUTH	20/11	24/11/80	48.768	28.000

e. 20/11 Nº 1.731 v. 24/11/80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial,

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	24/10/80	ANTONIO LAS HERAS	19/11	21/11/80	48.710	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	22/9/80	ANDRES ZAMORA Y ALICIA DEL PILAR DIAZ DE ZAMORA	19/11	21/11/80	36.038	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	24/7/80	LUZ MARIA DE FRASCINO	19/11	21/11/80	48.703	28.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	10/11/80	ENRIQUE DALAMON	19/11	21/11/80	35.939	28.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	4/11/80	JUAN ANTONIO CEREGHETTI	19/11	21/11/80	36.039	28.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	4/11/80	OSVALDO DARIO CEREGHETTI	19/11	21/11/80	36.090	28.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	6/11/80	MARIA ELVIRA LIBERATA PAZ DE GARCIA GONZALEZ O MARIA ELVIRA PAZ DE GARCIA GONZALEZ	19/11	21/11/80	35.998	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	10/11/80	HAYDEE ESTELA BEAUDEAN DE GUARDO	19/11	21/11/80	36.078	28.000
5	9	Martín Amorortu	11/11/80	MARIA TERESA PEREZ DE BARRADAS DE SCIANCA	19/11	21/11/80	48.711	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	7/11/80	CONCEPCION DE DIOS DE DI GREGORIO	19/11	21/11/80	36.024	28.000
6	11	Hugo Carrillo	12/11/80	DOMINGO VALENZA	19/11	21/11/80	48.701	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	28/10/80	DORA STOTLAND DE LAUFER	19/11	21/11/80	48.705	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	27/10/80	JACOBO MOISES RAYTER	19/11	21/11/80	36.064	28.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	23/10/80	ANA MARIA BERTI DE DI PIETRO Y ALFREDO DI PIETRO	19/11	21/11/80	36.103	28.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	6/11/80	ENRIQUE JUAN GUARDIA	19/11	21/11/80	35.942	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	12/11/80	MARIA JOSEFINA CAROLINA WALLACE DE HEPE	19/11	21/11/80	36.023	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	23/9/80	AARON DANCYGIER	19/11	21/11/80	35.978	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	7/11/80	AVANTI SEGUNDO TURCI	19/11	21/11/80	36.068	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	11/11/80	MARIA CONSTANTINA VDA. DE CORUJEIRA	19/11	21/11/80	48.713	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	3/11/80	FELIX MILANESI	19/11	21/11/80	35.979	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	16/5/79	MARIA ELOISA BAGNATI	19/11	21/11/80	36.074	28.000
10	19	Martín J. Durand	31/10/80	JUAN CARLOS LEONETTI	19/11	21/11/80	48.735	28.000
11	21	Julio Campos	14/10/80	RAFAEL GRINBERG	19/11	21/11/80	36.07[illegible]	28.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	7/11/80	JUAN VICENTE BRICHETTI	19/11	21/11/80	35.973	28.000
11	21	Julio Campos	12/11/80	ANGEL RODRIGUEZ	19/11	21/11/80	48.747	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	31/10/80	MERCEDES ALCIRA CAPDEVILA DE REY	19/11	21/11/80	48.719	28.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	10/11/80	RAIMUNDO D'AQUILA	19/11	2[illegible]80	35.939	28.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
13	25	Fernando B. Menéndez	4|11|80	FRANCISCO SCUTELLA	19|11	21|11|80	35.917	28.000
14	27	José Luis Caruso	12|9|80	BENITO GOMEZ Y NIEVES GALLARDO DE GOMEZ	19|11	21|11|80	48.743	28.000
14	28	Guillermo C. Mercado	14|9|80	DELFOR FRANCISCO PEREYRA	19|11	21|11|80	26.075	28.000
14	28	Guillermo C. Mercado	11|11|80	ANTONIO JOSE SAMMARTINO	19|11	21|11|80	48.769	28.000
14	27	José Luis Caruso	22|10|80	BEATRIZ ADOLFA MONTIVERO DE ESTEBAN	19|11	[illegible]	33.100	28.000
14	27	José Luis Caruso	10|11|80	ANITA SAMBO DE STAMPALIA	19|11	21|11|80	33.032	28.000
15	29	José Eduardo Russo	10|11|80	ARNOLDO LUCIUS	19|11	21|11|80	48.702	28.000
15	30	José Luis González	8|9|80	PEDRO PAOLI	19|11	21|11|80	[illegible]	28.000
15	30	José Luis González	28|10|80	AIDA VELIA BELMONTE	19|11	21|11|80	[illegible]	28.000
16	31	Luis Pedro Fasoelli	13|11|80	GANT LOPEZ JOAQUIN	19|11	21|11|80	[illegible]	28.000
16	32	Marta N. Cocci de Negri	6|11|80	JUAN ENRIQUE HANSEN	19|11	21|11|80	48.758	28.000
17	34	Tristán Bravo	12|11|80	LEADER PENSADOR SEQUEIRA	19|11	21|11|80	48.768	28.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	4|11|80	CARMEN PACLAZA VIUDA DE MENACCHIO	19|11	21|11|80	[illegible]	28.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	26|10|80	ERMA CASTELLONI DE FALCONE	19|11	21|11|80	[illegible]	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	28|10|80	EZIO BALDINI O BALDINI BORGHETTI	19|11	21|11|80	[illegible]	28.000
18	36	María Isabel Millán	11|11|80	DOMINGO HUMBERTO DEBIASSI	19|11	21|11|80	[illegible]	28.000
18	25	Iris A. Pini de Fusoni	10|10|80	RICARDO OSCAR TIRELLO	19|11	21|11|80	[illegible]	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	10|11|80	CLARISA VIRGINIA NOGUE	19|11	21|11|80	35.032	28.000
20	39	Luis José Carballido	28|10|80	ENRIQUE ALONSO	19|11	21|11|80	48.715	28.000
20	39	Luis José Carballido	28|10|80	HEVE TRINIDAD LONGAREZZA	19|11	21|11|80	48.711	28.000
20	39	Luis José Carballido	21|10|80	CLARA FRIEDMAN DE BRAILOVSKY	19|11	21|11|80	[illegible]	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	12|11|80	RAUL CADIROLA	19|11	21|11|80	[illegible]	28.000
23	45	Ana M. Beneventano	22|9|80	OSVALDO ROMULO GAGLIARDI Y MARIA ROSARIO CAGGIANO	19|11	21|11|80	48.783	28.000
23	45	Ana M. Beneventano	7|11|80	JUAN MANUEL ROMES	19|11	21|11|80	35.035	28.000
23	40	Ana M. Beneventano	10|11|80	PEDRO ALBERTO LARTIGAU	19|11	21|11|80	48.734	28.000
23	45	Ana M. Beneventano	3|11|80	LUIS PIRES	19|11	21|11|80	35.035	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	30|10|80	MERCEDES EUGENIA CABANELLAS VIUDA DE SLAMINO Y VIUDA DE [illegible]	19|11	21|11|80	35.900	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	6|11|80	FRANCISCO JUAN [illegible]	19|11	21|11|80	35.934	28.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	5|11|80	SARA AIZICOVICH DE LEVY	19|11	21|11|80	33.072	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	12|11|80	MARIA CLARA GUROVICH WEISMAN DE MILECHBERG	19|11	21|11|80	48.745	28.000
26	51	Julio César Dávalos	11|11|80	NICOLAS VAGNOZZI	19|11	21|11|80	48.72[illegible]	28.000
26	51	Julio César Dávalos	21|10|80	CARLOS ALBERTO ENRIQUE SAENZ CASTEX Y NOEMI RAQUEL ULTIMIA ARAYA DE SAENZ CASTEX	19|11	21|11|80	35.035	28.000
27	53	Ana María Luques	21|10|80	ANA MARIA RIBEIRO	19|11	21|11|80	83.078	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	12|11|80	TAMINA NASLI	19|11	21|11|80	[illegible]	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	11|11|80	ALEJANDRO SOBERAS	19|11	21|11|80	[illegible]	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	12|11|80	JESUS GONZALEZ ABAD	19|11	21|11|80	35.037	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	12|11|80	MANUEL SERGIO MACHUCA	19|11	21|11|80	35.065	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	7|11|80	DOLORES RODRIGUEZ DE ALVAREZ	19|11	21|11|80	48.745	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	4|11|80	BEATRIZ ELENA BERI DE MAZZITELLI	19|11	21|11|80	35.040	28.000
29	58	Marta Amelia Beiró	30|9|80	ADOLFO ERNESTO ROQUERO	19|11	21|11|80	35.077	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Cáceres	13|11|80	JULIETA DE VICO	19|11	21|11|80	35.990	28.000
29	58	Marta Amelia Beiró	13|11|80	PEDRO FLANK	19|11	21|11|80	35.012	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Cáceres	6|11|80	JOSE POLINO	19|11	21|11|80	35.017	28.000
30	59	Santiago González Balcarce	26|9|80	IGNACIO MANUEL COTARELO	19|11	21|11|80	35.934	28.000
30	60	Ester Riesel	12|9|80	ALFREDO BROCHETTA	19|11	21|11|80	48.714	28.000
30	59	Amelia C. Pascuzzi	10|11|80	OSCAR HUGO LUIS BELLATI	19|11	21|11|80	48.710	28.000
30	59	Amelia C. Pascuzzi	5|11|80	ANA MARIA ROBREDO DE PASQUES	19|11	21|11|80	35.041	28.000

e. 19|11 Nº 1.730 v. 21|11|80

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley Nº 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
4	111	Omar Alberto Facciuto	4|11|80	RAUL BLANCO	5	Nº 45.774 - defraudación
6	118	Oscar Alberto Lucangioli	8|10|80	JORGE EUGENIO RAFFONAUD	5	Hurto y estafa - 34.389
6	118	Oscar Alberto Lucangioli	6|10|80	JUAN CARLOS DOBLER	5	Defraudación - 34.403
6	118	Oscar Alberto Lucangioli	8|11|80	CARLOS ALBERTO PALAZO	5	Falsif. cheque y estafa - 34.245
7	120	Armando L. Romano	4|11|80	MANUELA TORRADO DE NIESSNER	30	Inf. Ley 20.771
7	120	Armando L. Romano	4|11|80	LUDOVICO NIESSNER	30	Inf. Ley 20.771
11	132	Jorge Sacco	20|10|80	ENRIQUE BRUNC	30	Defraudación
13	138	Alicia Noemí Martín	3|11|80	FEDERICO GOMES SASTRE	5	Estafa
22	127	Luis M. Crisetti	27|10|80	AMERICO ROQUE VALENTE	5	Estafa y falsific. cheque
24	131	Carlos Daniel Liporaci	4|11|80	SILVIA NORA CAZANOBE	5	Bigamia
27	124	Gustavo H. Bobbio	[illegible]|11|80	JUAN DOMINGO GIMENEZ	30	Robo

e. 17|11 Nº 1.030 v. 21|11|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia Crim. y Corr. Fed. Nº 1, Secretaría Codesido, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ALICIA DURAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1980. Eduardo A. Codesido, secretario.

e. 18|11 Nº 4.447 v. 24|11|80

Nº 2

El Señor Juez en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Juzgado Nº 2 de la Capital, Dr. Martín Anzoátegui, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente a JORGE ALVAREZ, a fin de que comparezca dentro de dicho término a estar a derecho en la causa Nº 1[illegible], que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1980. — Guillermo Arecha, secretario.

e. 20|11 Nº 4.548 v. 26|11|80

Nº 5

Juzgado en lo Crim. y Correc. Federal Nº 5, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL ANGEL COPPOLA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento nacional de identidad, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, noviembre 3 de 1980. — Stella Maris Pan, secretaria.

e. 17|11 Nº 4.397 v. 21|11|80

Juzgado Crim. Correc. Federal Nº 5, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL ANGEL ESTEVEZ, D.N.I. número 7.763.385 para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. artículo 292, segunda parte del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, noviembre 6 de 1980. — Stella Maris Pan, secretaria.

e. 17|11 Nº 4.398 v. 21|11|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 3

Juzgado Federal Nº 3 de San Martín, Secretaría Dr. José M. de Estrada; cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSEFINA GONZALEZ DE VILLARROEL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 293 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

San Martín, 6 de noviembre de 1980. — José M. de Estrada, secretario.

e. 19|11 Nº 4.496 v. 25|11|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3, a cargo del doctor Roberto Martín Mollard, Secretaría en lo Criminal y Correccional de Instrucción, cita y emplaza por quince días, a contar desde la última publicación del presente, que se hará por el término de cinco días, al prófugo SIMON SALVATIERRA GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.671|80, que se le sigue por infracción a los artículos 292 y 296 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y oficiarse para su captura.

San Martín, 6 de noviembre de 1980. — José M. de Estrada, secretario.

e. 19|11 Nº 4.497 v. 25|11|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3, a cargo del doctor Roberto Martín Mollard, Secretaría en lo Criminal y Correccional de Instrucción, cita y emplaza por el término de quince días, a contar desde la última publicación del presente, que se hará por el de cinco días, al prófugo MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.663|80, que se le sigue por el delito de daño, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y oficiarse para su captura.

San Martín, 4 de noviembre de 1980. — José M. de Estrada, secretario.

e. 19|11 Nº 4.493 v. 25|11|80

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal La Plata Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente a HUGO RUBEN EMILIO GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por art. 154 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 6 de noviembre de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 18|11 Nº 4.449 v. 24|11|80

Juzgado Federal de La Plata, Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE AUGUSTO LE PERA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Art. 34, inc. a) Ley 17.671 (20.974), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, noviembre 4 de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 17|11 Nº 4.339 v. 21|11|80

MERCEDES

El Juzgado Federal de Mercedes, provincia de Buenos Aires, Secretaría Nº 3, cita y emplaza a don CARLOS ALBERTO FERNANDEZ a fin de que comparezca a estar a derecho en autos: "Fernández, Carlos Alberto, s|ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de declarar su fallecimiento presunto. — Publíquese por cinco días sucesivos.

Mercedes, 11 de agosto de 1980. — Mariano de Echazú Lezica, secretario.

$ 84.000.— e. 19|11 Nº 36.261 v. 25|11|80

CORDOBA

Nº 13

Juzgado de Primera Instancia y 13 Nominación, en lo Civil y Comercial, Córdoba. — Sentencia interlocutoria número 706. — Córdoba, 9 de setiembre de 1980. — Y vistos... Y considerando... Resuelvo: 1) Declarar el estado de quiebra de FRIGAR CONSULTORES S. A., con domicilio en Av. Juan B. Justo número 2381, de esta ciudad de Córdoba. — 2) Emplazar a la fallida para que dentro de cuarenta y ocho horas, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal. — 3) ... — 4) ... — 5) ... — 6) Intímase a la fallida y a los terceros que posean bienes de la deudora para que en el término de 24 horas de su requerimiento pongan a disposición del síndico los mismos. — 7) Prohíbese a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces. — 8) ... — 9) ... — 10) Intímase a la deudora para que en el término de cuarenta y ocho horas cumplimente lo dispuesto por el art. 93 de la Ley de Concursos, en cuanto ordena poner todos los bienes a disposición del juez de la quiebra, en forma apta para que los funcionarios de la quiebra puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos y cumplimenten los requisitos del art. 11, en sus incisos 6 y 7, del mismo cuerpo legal. En igual término, deberá entregar al señor síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. — 11) ... — 12) Fíjase como plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación a la Sindicatura hasta el día 23 de octubre del corriente,... — 13) ... — 14) ... — 15) ... — 16) Fíjase como fecha para la celebración de la junta de acreedores el día 4 de marzo de 1981, a las 9 horas, la que se realizará con los acreedores verificados y declarados admisibles que concurran, celebrándose dicho acto en la sala de audiencias del Tribunal. — 17) Hágase saber que si la misma no puede realizarse por razones de fuerza mayor, se efectuará en el primer día hábil siguiente a la misma hora. — 18) ... Protocolícese, hágase saber por edictos publicados en el Boletín Oficial de la Provincia y agréguese en autos y en el legajo de copias respectivo, las que expido. — Firmado: Dr. Felipe A. Courel, Juez de Primera Instancia y 13 Nominación en lo Civil y Comercial Especial (P. A. T.), Secretaría Brizuela. — Nota: Se hace saber a los señores acreedores que ha sido designado síndico en estos autos la contadora Elena del Valle Ratto quien fijó domicilio en 9 de Julio 267, 2º piso, oficina 12, donde deberán presentar sus peticiones de verificación y títulos pertinentes. — Carmen Estela Brizuela, secretaria Juzgado 13 Nominación Civil y Comercial.

Córdoba, 9 de setiembre de 1980. — Carmen Estela Brizuela, secretaria.

e. 19|11 Nº 4.499 v. 25|11|80

ENTRE RIOS

S. S. el Señor Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, doctor Héctor Joaquín Neyra, en la causa caratulada: "Benítez Mario Aurelio - contrabando", Expte. Nº 43.724, cita, llama y emplaza por cinco días al imputado JOAQUIN CAMERANESI, argentino, nacido en la localidad de Caleufú, provincia de La Pampa, el 27 de enero de mil novecientos veintiséis, de 54 años de edad, de estado civil casado, de profesión comerciante, bachiller, domiciliado en la ciudad de Uruguaya, Estado de Río Grande del Sud, República Federativa de Brasil, calle Monte Caseros 2757, hijo de José Cameranesi y Adorna Marconi, L.E. M.I. Nº 3.267.293, VI Región Militar, D.M. 65, O.E.: Trenel, provincia de La Pampa, clase 1923, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la primera publicación, comparezca a este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional, a estar a derecho en la causa mencionada, bajo apercibimiento de declarárselo en rebeldía.

C. del Uruguay, noviembre 3 de 1980. — Héctor Joaquín Neyra, Juez Federal.

e. 17|11 Nº 4.400 v. 21|11|80

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría número 2, hace saber por tres días en los autos "COLOMBO y LAVEZZOLO D. A., y otra c|VOCATURO FRANCISCO J. s|cobro de pesos", Expte. Nº 4.169, que el martillero Leonardo Chiappetti, rematará el jueves 27 de noviembre de 1980 a las 14.30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, El cincuenta por ciento (50 %) indiviso, de un local con sótano, que se encuentran desocupados, sujeto al Régimen de Propiedad Horizontal, designado como Unidad Funcional Uno, del inmueble ubicado en esta Capital Federal, Avenida Entre Ríos 670|76, entre las de Chile y México; con una superficie en planta baja de 171,50 m2 y en planta sótano de 107,80 m2., lo que hace una superficie total de la unidad de 279,30 m2. Porcentual 8,07 %. Base $ 49.290.090. Seña 3 por ciento, comisión 3 por ciento e Imp. Fiscal 0,5 por ciento, en efectivo. Adeuda por expensas comunes al 29|2|80 $ 5.598.982. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. El bien podrá visitarse los días 25 y 26 de noviembre de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1980. — Patricia G. de Getzke, secretaria.

$ 151.200.— e. 19|11 Nº 36.148 v. 21|11|80

Nº 4

Juzgado Nacional Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, hace saber por tres días, en autos: "FONDO POPULAR HIPOTECARIO DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA S.A., c|MEERSON, JORGE, y otra, s|ejecución hipotecaria (Expediente 18.598|79)", que el martillero Orlando Lentino (Paraná 583, p. 1º), rematará el 5 de diciembre de 1980, a las 14 horas, en la sala de remates de Asociación Balanc., Corr. y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble situado en Capital Federal, calle Viel 646|648 entre Pedro Goyena y Valle, lote 9, manz. A, mide: 8,66 mts. frente al O. calle Viel, por 30,84 mts. fondo al S. y 31,07 al N. Dominio: 6-10121, Fº Real. Partida 155.904. Nomenclatura catastral: Circ. 6, Sec. 40, Manz. 112, Parcela 18. Según constatación practicada por el martillero el inmueble está compuesto principalmente por dos entradas: Nº 646 por un corredor al fondo se accede a cuatro habitaciones, baño y cocina ocupadas por cuatro distintos inquilinos, paga cada uno $ 180.000 de alquiler sin exhibir contratos; por Nº 648 existe un conjunto habitacional compuesto por cinco habitaciones, baño y cocina. Dos habitaciones ocupadas por un grupo familiar de cuatro personas mayores y un menor; una habitación por matrimonio con un hijo menor; una habitación por una una persona, y una habitación de altos por un matrimonio; sin especificar claramente cuál es el alquiler que pagan. La demandada en la escritura hipotecaria se obligó a entregar desocupado el inmueble en caso de ejecución. — Podrá visitarse el día 1º de diciembre de 15 a 18 horas. El comprador deberá identificarse y constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento art. 133, C. Procesal. — Contado y mejor postor. Base $ 69.187.837. Seña 8 % Comisión 3 %. Impuesto Fiscal 0,50 %. Todo en efectivo. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1980. — Jorge Eduardo Dal Zotto, secretario.

$ 252.000.— e. 20|11 Nº 36.489 v. 24|11|80

Nº 9

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días, en el juicio: "GALLI, EMILIO, c|ALCANTARA, s|ejec. hipotecaria", Expte. Nº 23.974, que el martillero Jorge A. Galmarini rematará, el día 27 de noviembre de 1980, a las 10.30 horas, en calle Cangallo 1233, Capital Federal, el departamento letra "A", del 19 piso, señalado como Unidad Nº 100, del inmueble calle Florida 1035|95 y San Martín 1060|94, Capital Federal, cuyas superficie son: Propia 181,02 m2, común 49,21 m2; porcentual 0,98 %. Consta de palier privado, hall, living, comedor, dos dormitorios, baño, escritorio, toilette cocina, dos habitaciones y baño de servicio, con entrada independiente. Se entrega desocupado y con teléfono. Base pesos 77.023.750. Seña 20 %. Comisión 3 %. Sellado 5 o|oo. Debe en concepto de expensas comunes al 31|8|80 la suma de $ 39.060.215. Se visita de 15 a 17 horas. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1980. — Alejandro Olazábal, secretario.

$ 134.400.— e. 20|11 Nº 36 363 v. 24|11|80

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio: "GIMENEZ ZAPIOLA VIVIENDAS S. A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|JOSE ZACCA s| ejecución hipotecaria", que los martilleros Rufino de Elizalde y Cía. S.R.L., con domicilio en Sarmiento 246, planta baja, Capital rematarán el miércoles 26 de noviembre de 1980 a las 15.30 hs. en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, la propiedad ubicada en Don Torcuato, partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, calle Elvira al lado del Nº 1776 y que mide: 10 m de frente al SO por 27,50 m de lado con una superficie total de 275 m2. Nomenclatura catastral: Circ. 2, Sección K, Manz. 243, Parcela 14. Base $ 27.806.442. El lote se entregará desocupado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Seña 8 por ciento, comisión 3 por ciento, sellado 5 por mil, en efectivo.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1980. — Julio Campos, secretario.

$ 100.200.— e. 19|11 Nº 36.302 v. 21|11|80

Nº 15

El Juzgado Nacional en lo Civil número 15, Secretaría Nº 29 comunica por tres días, en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS LAVALLE 2327|31 c|BALIAN, PABLO s|ejecutivo", Exp. número 20.122|72, que el martillero P. Quinos rematará el día 28 de noviembre de 1980, a las 14 horas, en el salón Talcahuano 470, Capital, el inmueble régimen Ley Nº 13.512, ubicado en la Capital Federal, calle Lavalle 2331, entre Pasteur y Azcuénaga, unidad funcional Nº 115, Or. 11, piso 9º, compuesto de ambiente con superficie cubierta de 19,63 m2 y porcentual de 0,60 %. Catastro: Circ. 11, Secc. 9 Mzna. 39, Pcla. 29, Dominio: matrícula Nº 11-10.115. Existe servidumbre de paso. Adeuda impuestos: Municipales: desde el 1º de 1976 al 3º de 1980. Obras Sanitarias: desde el 2º de 1966 al 5º de 1980. Expensas comunes $ 1.972.972 (del 1º de octubre de 1970 al 31 de octubre de 1980); último mes: $ 57.500. Se encuentra desocupado. Visitas días 24 y 26 de noviembre de 1980, de 17 a 18 horas. Base $ 4.537.986. Seña 20 %; comisión martillero: 3 %, sellado boleto: 0,50 %. Todo en efectivo y de contado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1980. — José Eduardo Russo, secretario.

$ 168.000.— e. 19|11 Nº 36.334 v. 21|11|80

Nº 16

Juzgado Nacional Civil Nº 16, Secretaría Nº 32 hace saber por 3 días en autos: FONDO POPULAR HIPOTECARIO DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA S. A. c|ARCURI ANDRES y SARATIEGUI de ARCURI MARIA TERESA s|Ejecución Hipotecaria (Expte. 22.137|79) que el Martillero Orlando Lentino (Paraná 583, 1º p.) rematará el 27 de noviembre de 1980 a las 15 horas en la sala de remates de Asociación Balanc. Corr. y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble situado en Villa Sarmiento, partido Morón, Prov. Buenos Aires calle Bonpland Nº 846, entre Marconi y Marcos Paz. Lote 12 manzana E. Mide: 8,66 mts. de frente al N. por 33,85 mts. de fondo o sea 293 mts2 14 dmts2. Dominio: 4.978, Morón. Partida: 26.134. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Sec. D, Manz. 2[illegible], Parcela 5. Según constatación practicada por el Martillero el inmueble está compuesto principalmente por 2 plantas, la planta baja posee guardacoche, living-comedor. 2 dormitorios baño, cocina, lavadero y depósito y en planta alta 2 dormitorios y terraza. Se encuentra ocupado por los demandados Andrés Arcuri y María Teresa Saratiegui de Arcuri, 2 hijos menores del matrimonio y por la madre del demandado Sra. Virginia Camera de Arcuri. La demandada en la escritura hipotecaria se obligó a entregar desocupado el inmueble en caso de ejecución. Podrá visitarse el día 23 de noviembre de 10.30 a 11 hs. El comprador deberá identificarse y constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento art. 133 Cº Procesal. Contado y mejor postor. Base $ 82.218.032. Seña 8 %. Comisión 3 %, Impuesto Fiscal 0,50%. Todo efectivo.

Buenos Aires, noviembre 17 de 1980. — Marta N. Coccia de Negri, secretaria.

$ 210.000.— e. 19|11 Nº 36.483 v. 21|11|80

Nº [illegible]

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por tres días en autos MEYER, PEDRO s|sucesión, Expediente 9.883, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día martes 25 de noviembre de 1980, a las 13 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano Nº 479, Capital. el inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Independencia Nº 1241 edificado en terreno que mide 7,36 m frente al Sud; 42,22 m costado Norte; y 41,82 [illegible] Oeste. Ad-Corpus. La edificación existente (en mal estado de conservación) consta de una habitación, baño, cocina. Base $ 16.535.400. Seña 20 por ciento. Comisión 3 por ciento. Efectivo. Sellado de ley el cinco por mil. Es condición de venta que la escritura traslativa de dominio será pasada por ante el escribano Néstor Féliz Ramos. Deudas atrasadas: O. Sanitarias a partir 1ª cuota 11.0[illegible] (fs. 367) y Municipales a partir 1ª cuota 119.761 fs. 369). Según constancias de autos, el bien se encuentra ocupado por Cristina Martínez de Actis e hijos, cuyo esposo (hoy fallecido) había sido designado Depositario Judicial del inmueble. Visitas: días hábiles en el horario de 10 a 12 horas.

Buenos Aires 13 de noviembre de 19[illegible]. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

$ 175.400 e. 19|11 Nº 36.333 v. 21|11|80

Nº 2[illegible]

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2[illegible], Secretaría Nº 39, hace saber por tres días en los autos "CAMPOLONGHI DE LANDINI, EMMA o CAMPOLONGHI DE ZACAGNINI división de condominio (Expediente 23.049) que el martillero Francisco de la Fuente rematará en [illegible] Cangallo 1233, el miércoles 23 de noviembre a las 17 horas, el petit [illegible] de tres pisos, con ascensor, de [illegible] Avenida Juan de Garay [illegible] pato" compuesto: de Planta baja: [illegible], dos garajes para varios coches, el [illegible] con las maquinarias de la calefacción y ascensor; Piso primero: gran salón para recepción, antecocina, cocina y [illegible]; Piso segundo: salón y tres dormitorios con dos baños completos; Piso tercero: hall, tres habitaciones, toilette, [illegible] na, cocina y gran terraza. Superficie del terreno: 253,30 m2; superficie cubierta [illegible] m2, Ad Corpus. Base pesos 369.020.[illegible] contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de ley 5 o|oo. Adeuda por A. B. L. pesos 872.013. C. T. pesos 1.203.240 y P. y A. 536.955. O. S. de la N. pesos 2.991.320. Puede visitarse, llaves en Avda. Garay 2337. Bóveda a la entrada de la Chacarita en perfecto estado a perpetuidad, lotes 39 y 40, tablón 8. Manzana 8. Sección 5ª cor. 18 catres. Base pesos cien millones, al contado. Seña 8 por ciento. Comisión 3 %. Se entrega desocupada. Los compradores deberán fijar domicilio en la Capital Federal. Los adquirentes no podrán oponerse, ni al depósito ni a la entrega de los fondos

correspondientes a los condóminos vendedores que posean título inscripto y produzcan la actividad judicial y/o notarial necesaria para la transferencia de su porción indivisa.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1980. — Luis José Carballido, secretario.

$ [illegible] e. 20|11 Nº 36.550 v. 24|11|80

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, hace saber por tres días que en los autos: "SARUBBO, ANTONIO o BLAS CARMELO ANTONIO SARUBBO o SARUBO y RINALDI MARIA, [illegible]" expediente Nº [illegible], que el martillero público Vicente E. Pignataro, rematará el día 25 de noviembre de 1980, a las 17.30 horas, sobre el mismo, un lote de terreno [illegible] ad-corpus, ubicado en la Zona Norte de la Capital Federal sobre la calle Gualeguaychú Nº 2237 entre [illegible] Sáenz y Santo Tomé, [illegible] como lote [illegible] manzana [illegible], que mide [illegible] de frente [illegible]. El [illegible] deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Base $ [illegible], contado, 2/3 partes de la valuación fiscal $ 53.294.600. Seña 30 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado de ley cinco por mil. Todo en efectivo. Inf. Avda. Segurola 2341, T. E. [illegible]. Capital.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1980. — Beatriz Alicia Verón, secretaria.

$ 117.030 e. 19|11 Nº 49.704 v. 21|11|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en los autos "ADAN VIAJES S. A. CAMBIOS Y TURISMO c/EMPAC CEREALES ARGENTINOS S. A." s/Ejecutivo, Expediente Nº 45.818, que el martillero Alfredo Vicente Ocampo, rematará el jueves 27 de noviembre de 1980, a las 16.30 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, el inmueble sito en Juez Estrada Nº 2779/2781, esquina J. Mora Fernández, Capital, edificado sobre el lote de terreno Nº 23, manzana 12, extensión 8,71 m en frente S.O. sobre Juez Estrada, 6,65 m en su otro frente al S.E. sobre J. Mora Fernández; 11,53 m en su ochava; 15,86 m en su costado N.E. lindando con lote 28 y 14,10 m en su costado N.O. lindando lote 30. — Nomenclatura catastral, Circ. 19, Sección 15, manzana 131, parcela 5, Matrícula 19-6392. Base pesos 1.549.116.657. Contado, mejor postor. Seña 8 %, comisión 3 %. Sellado boleto 5 o/oo, todo en efectivo o cheque certificado. Estado de ocupación: ocupado por persona que dijo ser inquilino (según constatación obrante a fs. 127 y vta.). Igualmente se transcriben las cláusulas 6ª y 8ª d). Sexta: Como condición esencial del préstamo acordado el deudor se obliga a destinar el inmueble hipotecado para vivienda u otro destino de su uso exclusivo, quedando expresamente prohibido venderlo, cederlo, transferirlo, alquilarlo, darlo en comodato o constituir sobre él ningún derecho real sin intervención y acuerdo previo por escrito de la acreedora, declarándose después de ya nulo cualquiera de estos contratos que se formalicen sin ese requisito. La violación de este compromiso colocará al deudor en la situación de mora establecida en la cláusula octava, inc. a) con todas sus consecuencias, ya que tal violación operará de pleno derecho, la caducidad de los plazos acordados, considerándose la obligación como de término vencido. — Octava: inciso d) En caso de ejecución el deudor se obliga a entregar desocupado el inmueble hipotecado. Ambas cláusulas fueron acompañadas a los autos por el acreedor hipotecario Buenos Aires Buelding Society S. A. de Ahorro y Préstamo para la Vivienda. Deuda Municipal $ 6.111.160; O. S. N. $ 2.090.840 (al 4|9|80 y 5|9|80 respectivamente). Visitar el 24, 25 y 26 de noviembre de 16 a 19.30 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. El inmueble consta de hall, salón de estar, living y comedor, toilette, comedor de diario, office, en la planta baja. En el primer piso cinco dormitorios, sala de vestir, tres baños y hall. En la terraza quincho y pileta de natación. En el subsuelo, cocina c/breakfast, lavadero cubierto, dos habitaciones de servicio y baño, salá de juegos y amplio garaje.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1980. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 344.400.— e. 20|11 Nº 36.549 v. 24|11|80

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días en los autos caratulados "BERNALESA S.R.L. s/Quiebra e HILANDERIAS GABY SALOMON S.A. s/Quiebra s/incidente subasta finca calle México 650/[illegible]" (Expte. 31.736) que los martilleros E.A. Quintana y Cía y José María García Arecha (h.) rematarán el jueves 4 de diciembre de 1980, a las 16 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, las siguientes unidades del inmueble de México 650 casi esq. Perú de esta Capital, semi-pisos de oficinas ubicadas en: Pisos 6º, 7º y 9º; Unidades [illegible] (al frente) [illegible] oficinas rectangulares sin divisiones [illegible] 14,92 m de [illegible] E y 3,10 m lateral O. [illegible] 136,05. Superficie común: 35,05 m2. Superficie total: 171.10 m2. Porcentual [illegible]. Unidades [illegible] (contrafrente): oficinas idem a las anteriores de [illegible] [illegible] Superficie [illegible] metros cuadrados. [illegible] 9º, Unidad [illegible] (al frente) [illegible] metros de [illegible] Superficie propia [illegible] ficie [illegible] metros cuadrados. [illegible] 9º, Unidad 16 (al contrafrente) [illegible] centrales de [illegible] m de [illegible] lateral O. Superficie propia: [illegible] Superficie común: [illegible] m2. Superficie total: [illegible] m2. Porcentual [illegible] En las partes comunes de todos estos pisos se encuentran ubicados dos baños cada uno con su toilette y doble compartimiento de sanitarios, y una pequeña habitación para destinar a kitchinette que son para uso de las unidades de esa planta. Piso 1º, Unidad 2, piso completo con paneles divisorios y doble baños en la parte interna con una superficie propia: [illegible] metros cuadrados, superficie común: 86,01 m2. Superficie total: [illegible]. Porcentual 10,60%. Planta Baja y Subsuelo (Unidad Funcional 1): gran local dividido (frente sobre México [illegible]) con entrada para vehículos, doble vidriera y amplio subsuelo con baños independientes; son sus superficies: en la P. B. [illegible] y el Sótano [illegible] m2 [illegible] superficie propia de: 652,02 m2. Superficie común: 162,32 m2. Superficie total: 814,40 m2. Porcentual [illegible]. Todas las medidas son ad-corpus. [illegible] el edificio es de 1ª calidad de una antigüedad aprox. de 16 años encontrándose su hall de acceso, partes comunes, interiores y propias en buen estado. La instalación eléctrica es reciente teniendo una potencia disponible por piso de 16 Kw. La venta incluye la cesión a los derechos de las líneas telefónicas con la siguiente distribución: Unidad 1 (T.E. 33-1621); Unidad 11 (T.E. 30-3621); Unidad 12 (T.E. 33-7630); Unidad 13 (T.E. 33-9511); Unidad 14 (T.E. [illegible]); Unidad 15 (T.E. 33-1597); Unidad 16 (T.E. [illegible]) y Unidad 16 (T.E. 33-[illegible]). Las unidades se encuentran desocupadas con excepción de la Unidad 2 (piso 1º) que está ocupada con sentencia de desalojo firme dictada por el Juzg. Nac. Esp. Civil y Com. Nº 13 en autos c/Argentine [illegible] S.A., haciéndose constar que la dicha unidad se encuentran instaladas a nombre de la sociedad demandada las líneas telefónicas Nº 33-0731-33-0233 que por convenio homologado en la causa a favor de esta quiebra a partir de su traslado; cumplimentado que sea este convenio se cederán dichos derechos a quien resulte comprador en esta subasta. Bases para las Unidades 11, 12, 13, 14, 15 y 16: $ 120.000.000 cada unidad. Piso 9, Unidad 17: $ 80.000.000. Piso 1º Unidad 2: $ 200.000.000 Planta Baja y Subsuelo, Unidad 1: $ 200.000.000. Forma de pago: 10% de Seña; 3% de Comisión y cinco por mil de sellado; todo en Efectivo o Cheque Certificado contra Banco de esta Plaza. El 40% el 4 de marzo de 1981 y 50% del saldo restante el 4 de mayo de 1981 o sea a los 150 días del remate todo Sin Interés ni Indexación. Condiciones de Venta: Se otorgará la tenencia precaria contra la integración del 50% del precio de compra y el comprador podrá solicitar la transferencia de la línea telefónica solamente después del pago del saldo total del precio. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de jurisdicción de este Juzgado y las respectivas escrituras traslativas de dominio serán efectuadas oportunamente por el señor Escribano que designará el Tribunal. El horario de visita es a partir del 17 de noviembre de 9 a 12 hs. todos los días hábiles. Mayores informes, planos y prospectos en la oficina de los martilleros; en el lugar de subasta y en los Estrados de este Juzgado, Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, Capital.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1980. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 1.050.000 e. 18|11 Nº 36.053 v. 24|11|80

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días en los autos caratulados "BERNALESA S.R.L. e HILANDERIAS GABY SALOMON [illegible] s/incidente de subasta inmueble San Fernando" (Expte. 32.[illegible]), que los martilleros Hernán F. Miguens, Antonio Gicena, José María García Arecha (h) y Rodolfo E. [illegible] Díaz rematarán el día jueves 4 de diciembre de 1980, a las 12.30 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, el siguiente inmueble ubicado en el Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, localidad [illegible], designación catastral [illegible] y subdivisión [illegible], que es parte de la fracción [illegible] y la fracción 4 [illegible] plano [illegible] y mide [illegible] metros al SO lindando con Avenida [illegible] por su costado [illegible] metros lindando [illegible] parcela 4 b su costado [illegible] la [illegible] de [illegible] frente [illegible] su plano [illegible] por dos [illegible] tres y [illegible] llegar al [illegible] parcela 3 a [illegible] total de [illegible] nomenclatura Catastral: Circ. [illegible] — Parcela 4 a — Ad-Corpus [illegible] De acuerdo a [illegible] cada [illegible] la superficie total a subastarse es de 17.[illegible] metros cuadrados [illegible] río, calle [illegible] — Según constancias de [illegible] — [illegible] A—I—4 [illegible] San Fernando [illegible] Barrio [illegible] en la [illegible] tado, la que se encuentra ubicada entre las [illegible] y [illegible] de [illegible] — Base $ [illegible] — Seña 10 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado de ley cinco por mil, [illegible] en efectivo [illegible] de José María García Arecha (h) contra Banco de la Ciudad [illegible] Federal [illegible] el 20 por ciento [illegible] de venta a los cinco días de quedar aprobado judicialmente la subasta y el [illegible] por ciento [illegible] en [illegible] cuotas semestrales iguales y consecutivas con más los intereses de saldos deudores de acuerdo a la tasa de inversión a plazo fijo empleada por el Banco de la Ciudad de Buenos Aires en sus operaciones a 30 días. — Sobre el saldo del 70 por ciento, el comprador deberá constituir hipoteca en primer grado a favor de la masa. La escritura de compraventa e hipoteca será pasada por ante el Sr. escribano que designe el Juzgado. — La venta se realiza Ad-Corpus, libre de todo gravamen, debiendo el comprador constituir domicilio en el radio de esta Capital Federal. El bien podrá ser visitado libremente. — Informes, planos y prospectos, en la oficina de los martilleros, Uruguay 385, piso 9º, 3, Viamonte 1481, piso 6º A, Cerrito [illegible], piso 10 (T. E. 49-[illegible]; 46-[illegible]) y sede del Juzgado Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1211, P. 1, Capital.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1980. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 646.000 e. 18|11 Nº 36.039 v. 24|11|80

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber por tres días en los autos: "MUEBLES LA CUMBRE S.A.I.C. s/Quiebra incidente de Realización", Expte. 40.075, que los martilleros E. A. Quintana y Cía. S.R.L., Manuel Fernández, Leonardo [illegible], Horacio Taranco y Mariano Espina Rawson, rematarán el día lunes 1º de diciembre de 1980, a las 14.30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal, el inmueble de la fallida (planta industrial), ubicado en San Justo Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, con frente a las calle Avellaneda 4709 esquina Mathieu esquina Alvear. — Edificado en la Parcela 1 b, de la Manzana 479, con una superficie de 8.352,69 m2 de terreno y una superficie cubierta de aproximadamente 6.600 m2. — Ad-Corpus. — Nomenclatura Catastral: Circuns. III, Sec. H, Manz. 479 Parc. 1 b. — Consta de amplios salones para la industria, administración, exhibición, personal, caseros, etc. — Posee tanque para agua en torre de aprox. 25.000 litros c/bomba centrífuga vertical sumergida, capacidad 12.000 litros/hora, báscula para camiones, 3 líneas telefónicas, importante red de agua contra incendios, etc. — Desocupado. — Base: $ 2.214.663.330. — Seña: 10 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de ley: 5 por mil. — En efectivo o cheque certificado, en el acto de la subasta; 30 por ciento dentro de los diez días de aprobada judicialmente la misma, oportunidad en que se otorgará a los compradores la posesión del inmueble y el 60 por ciento restante será pagadero en cuatro cuotas trimestrales, la primera de ellas a partir de los 90 días de aprobada la subasta. — Las cuotas devengarán un interés compensatorio del 6 por ciento mensual, el que se depositará juntamente con cada una de las cuotas. — En caso de atraso en el pago de las cuotas, el Juzgado podrá disponer [illegible] de la venta, reclamando [illegible] pago total adeudado [illegible] un [illegible] del 5 por [illegible] de la quiebra [illegible] sin perjuicio de la responsabilidad [illegible] tor remiso (Arts. 583 y [illegible] del Cód. [illegible]) — [illegible] de todo [illegible] de las cuotas [illegible] o alternativamente la [illegible] en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Agencia Tribunales, a la orden del Señor Juez [illegible] [illegible] — [illegible] eventual [illegible] trario [illegible] mas — [illegible] inmueble objeto de [illegible] — Si escritura [illegible] contrario [illegible] precio, se [illegible] a favor de [illegible] Banco de la Ciudad de Buenos Aires [illegible] — [illegible] sin [illegible] [illegible] ventiladores [illegible] Luminarias [illegible] Sierras [illegible] cinta [illegible] lidora. Prensas hidráulicas y manual. Equipo [illegible] y [illegible] para gas envasado. [illegible] Cinta transportadora, etc. Bancos de carpintero. Armarios. Guardarropas. Matafuegos. Gran cantidad de [illegible] abrasivos, [illegible] etc. Cantidad de maderas, terciadas, aglomerados, etc — Lotes de enchapado de [illegible], cedro, peteribí, jacarandá, [illegible] africanas, otras preparadas. — [illegible] terminados y sin terminar. — [illegible] escritorios, [illegible] mesas, sillas, [illegible] dulares, camas, cómodas, [illegible] de luz, roperos, [illegible] de muebles etc — Pinturas, [illegible] etc. — Acondicionadores de aire Marshall [illegible] — Caja fuerte, etc. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento, en efectivo o cheque certificado — Los compradores deberán constituir domicilio legal en la Capital Federal. — Exhibición: todos los días a partir del 23 de noviembre, de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, [illegible] noviembre 13 de 1980. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 891.000 e. 20|11 Nº 36.147 v. 25|11|80

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Comercial número 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en autos: "AGROAR S.A.I.C.F. s/quiebra", Expte. Nº 38.745, que los martilleros Angélica E. Isasmendi y Eduardo Quiroga [illegible] rematarán, en la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital, en block, al contado y mejor postor, los días 2, 3 y 4 de diciembre de 1980, en el horario de 9 a 16 horas el día 2, de 13 a 16 el día 3 y de 13 a 17 el día 4, los siguientes bienes: Bancos de trabajo, ficheros, escritorios metálicos y de madera, armarios, mesas, tablero de dibujo Uto con tecnígrafo, microscopio marca Will K. G. (industria alemana), balanza de precisión marca C.O.T., conmutador e intercomunicadores, guardarropas, estufas, ventiladores, heladeras, tornos, rectificadoras, pulidora, agujereadoras, compresores, tablero Siemens, balanzas, balancines distintos tonelados, bombas, engrasadoras, plegadoras, cizalla, cortadora de papel circular, desfibradora mecánica, amoladoras, herramientas varias, máquinas escribir Olivetti y Remington, máquinas de calcular manuales y eléctricas marcas Olivetti, Olfa [illegible], Monroe y Burroughs, máquina de copiado eléctrica marca IBM a cabina, [illegible] 32, cajas fuerte, aparatos [illegible], artefactos para luz y gas, unidades selladas para filtros y elementos componentes como cabezas y tapas del filtro combustible, papel para filtros Wilfred y Kraft en bobinas, matrices para plegado de papel, chapas y recortes de chapa, copitos para válvulas Baipass, filtros completos para aceite, juntas Adonite, retenes de gomas, carre

casas de filtro, tambores diluyente Plastilit y adhesivo, matafuegos y demás bienes conforme inventario obrante en autos de fs. 202 a 215 y con la base de $ 16.227.235, una camioneta IME con caja jaula de madera, patente C.946.402. modelo F. 71, año 1979. — Rastrojero Diésel. Motor Borward Indenor Nº 496.468. cuatro cilindros, funcionando. — Entrega conforme art 565 Cód. Proc. Seña 30 % Comisión 10 %. — Los bienes se exhibirán en la planta de la fallida, calle Larrazábal 2786|88. Capital, los días 26. 27, 28 y 29 de noviembre de 1980, de 9 a 13 horas. — El retiro de los mismos será por cuenta y riesgo absoluto de sus respectivos compradores, estableciéndose como multa por cada día de retardo en el retiro de ellos, vencido que sea el plazo que para ello establezcan los martilleros, el 6 % sobre el precio de venta del lote.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1980. — Angel O. Sala, secretario.
$ 302.400.— e. 19,11 Nº 36.331 v. 21|11|80

— Nº 12 —

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en el juicio: "CALLIGO, EVAR ANTONIO c|Caraunante, Vicente s|ejecutivo", Expte. número 38.462|78, que el martillero Juan Manuel Cafferata rematará el día lunes 1º de diciembre de 1980 a las 11,00 horas en el salón de ventas de calle Talcahuano 479, Capital Federal, el lote de terreno desocupado Nº 7 de la Manzana D, sito en la ciudad de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, Prov. de Buenos Aires, ubicado en el barrio residencial "Los Troncos", con frente a la calle Almafuerte entre las de Gral. Urquiza y Pellegrini, que mide: 10,392 mts. de frente por 17,32 mts. de fondo con una Sup. Total de 179,9894 m2. — Nom. Catastral: Circunscripción VI, Sección D. Manzana 338d, Parcela 15, Partida 163.200 Venta al contado. — Base $ 11.644.273,33 (2|3 partes Val. Fiscal). — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %, todo en efectivo. — El comprador deberá abonar el 0,5 % en concepto de sellado de ley y fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1980. Carlos Angel M. Ferrario, secretario.
$ 126.000.— e. 20|11 Nº 36.440 v. 24|11|80

— Nº 16 —

Juzgado en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por cinco días, en autos caratulados: "GALLELI BARONI, J., s|quiebra", Expediente Nº 932, que el martillero Eduardo Facundo Aubone rematará, el día 26 de noviembre de 1980, a las 13.30 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, sito en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, ad corpus, al contado y mejor postor y por el régimen de propiedad horizontal, la unidad 137, ubicada en el piso 14 "A", de la finca sita en la Avda. Rivadavia 5264|68| Capital Federal. — Consta de dos dormitorios, living-comedor, baño completo, cocina completa y balcón. Superficie cubierta 49,21 m2. Superficie descubierta 18,60 m2. Superficie total propia 67,81 m2. Porcentual 0,99 %. Según constancia de autos por impuestos se adeudan $ 167.588 a Obras Sanitarias de la Nación; a la Municipalidad pesos 112.504 (fs. 540) y por expensas comunes $ 223.898 (fs. 474). Desocupado. Base $ 7.541.938. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado de ley 5 o|oo. — La exhibición del departamento se efectuará los días 22, 23, 24 y 25 de noviembre de 1980, de 15 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Mayores informes en el Juzgado, oficina del martillero o Talcahuano 479, Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1980. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.
$ 266.000.— e. 19|11 Nº 36.332 v. 25|11|80

— Nº 23 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45 comunica por tres días en los autos caratulados: "SEBASTIANELLI, ERNESTO c|Riedel y Levalle S. R. L. s|ordinario", Expediente Nº 6439, que el martillero Alberto Horacio Pinto, rematará en pública subasta el día 27 de noviembre de 1980 a las 11 horas en el Salón de Ventas sito en la Avenida Vélez Sársfield 1591 de esta Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Juan F. Aranguren 2955, entre la Avenida Nazca y Argerich, de esta Capital Federal, inscripto su dominio en el Registro de la Propiedad Inmueble bajo la Matrícula Nº 5|10107 y cuya nomenclatura Catastral es: Circunscripción 5, Sección 65, Manzana 26, Parcela 29. Se trata de un moderno inmueble que cuenta con sótano, planta baja, entrepiso, tres pisos y terraza, cada uno de esos pisos cuenta con baños totalmente instalados. El edificio posee cuatro líneas telefónicas, una de ellas con conmutador de doce internos. Actualmente se encuentra ocupado por la firma demandada (laboratorio de productos medicinales). Base de venta: 2|3 partes de la Valuación Fiscal o sea la suma de pesos 346.375.930. — Al contado y mejor postor. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. Sellado de ley. Todo en dinero efectivo. El bien podrá ser visitado los días viernes 21, lunes 24, martes 25 y miércoles 26 de noviembre de 1980 de 14 a 17 horas. El comprador deberá fijar domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1980. Mario J. Chiesa, secretario.
$ 176.400.— e. 20|11 Nº 36.441 v. 24|11|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

— Nº 24 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 24, comunica por tres días en autos: "BANCO DEL OESTE S.A. c|GEIER, CARLOS ARTURO s|Ejecución hipotecaria", (Expte. número 178.516|80), que el martillero Roberto M. Mombelli, rematará el día 28 de noviembre de 1980, a las 16 horas, en el local de la calle Cangallo 1233 Capital, la propiedad ubicada en ciudad Escobar (partido de Escobar P.B.A.), Est. El Cazador, desig. como lote 7, manzana 13, frente a la calle R. Obligado entre las de F. Sánchez y L. Lugones, inscripto el 7 de junio de 1976 bajo Nº 1.167, del Part. de Escobar, zona V (P.B.A.), mide 56,15 m contrafrente, N.E., 56 m, S.O. 92 m de fondo, S.E. 96,07 m (superficie: 5.265,96 decímetros cuadrados, Nom. Catastral: XII, Sec. D, Quinta 1, Parc. 7, Nº Guía: 33.375). — Lo edif. consta de amplio living comedor, 3 dormitorios, baño instalado, cocina amplia, pileta natación, bomba de agua con motor eléctrico. Vivienda para cuidador con cocina y baño, un quincho con su parrilla, la finca está totalmente con césped. — Se deja constancia que la deuda de impuesto básico asciende a $ 819.931, fs. 68. — Base: pesos 30.530.800. — Al contado y al mejor postor. — Seña: 30 por ciento. — Sellado: 5 por mil. — Comisión: 3 por ciento, todo en efectivo. — Siendo ocupada como fin de semana, teniendo cuidador permanente. — Se podrá visitar todos los días de 15 a 18 horas. — El comprador constituirá domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1980. — Juan Angeretti, secretario.
$ 19.600 e. 20|11 Nº 36.552 v. 24|11|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 24, comunica por tres días en autos: "BANCO DEL OESTE S.A. c|JERCIDE S.A. y Otros s|Ejecución prendaria", (Expte. 178.689|80), que el martillero Roberto M. Mombelli, rematará el día 25 de noviembre de 1980, a las 10.30 horas, en el local de la calle Rocamora 4235|39, Capital, donde se exhiben todos los días hábiles de 15 a 18 horas, los siguientes bienes: Fungibles de producción nacional 4.150 m de fibra acrílica tipo cashmilon marca Jertepara, cortina de 1,50 m de ancho de acuerdo a este detalle: Art. 601, color:1, m: 93; Art. 605: color: 1, m: 285; Art. 716: color: 1, m: 158; Art. 622: color: 4, m: 803; Art. 622: colores: 2, 1 y 7, m: 525; Art. 716: color: 11, m: 146; Art 703: color: 1, m: 100; Art. 641: color: 1. m: 191; Art. 623: color: 3, m: 175; Art. 628: color: 1, m: 396; Art. 613: color: 1, m: 108; Art. 615: color: 1, m: 147; Art. 615: color: 2. m: 153; Art. 628: color: 3, m: 218; Art 628: color: 4, m: 272; Art 803: color: 1, m: 191; Art. 616: color: 3, m: 316. — Base: $ 40.000.000, son pesos cuarenta millones (todo en block m: 4.157). — Al contado y al mejor postor. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento, en efectivo. — La mercadería se entrega en el estado en que se encuentra· nueva, previo pago total (Art. 565 C.P.). — Comprador constituirá domicilio en Capital.

Buenos Aires, noviembre 17 de 1980. — Juan Angeretti, secretario.
$ 159.600 e. 20|11 Nº 36.548 v. 24|11|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

— Nº 5 —

Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, comunica por tres días, en los autos: "GIMENEZ ZAPIOLA VIVIENDA S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|RIVERO, MARCOS INOCENCIO s|Ejecución hipotecaria", que los martilleros Rufino de Elizalde y Cía. S.R.L., domiciliados en Sarmiento 246, P.B., rematarán el sábado 29 de noviembre de 1980, en la misma, a las 11 horas, la unidad Nº 6, ubicada en el 2º piso de la propiedad Honorio Pueyrredón 1697, que se encuentra ocupada por el propietario. — Superficie propia 38,52 m2 y balcón de uso exclusivo de 3,50 m2. — Porcentual: 13,61 por ciento. — No adeuda expensas. — Puede visitarse martes y jueves de 15 a 18 horas. — Base: pesos 70.915.238. — Seña: 30 por ciento, comisión: 3 por ciento, sellado: 5 por mil. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — La entrega del bien se efectuará previa aprobación de la subasta y pago total del precio.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1980. — Juan T. Battini Vidal, secretario.
$ 117.600 e. 20|11 Nº 36.384 v. 24|11|80

— Nº 13 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 13 de la Capital Federal, a cargo del doctor Carlos R. Degiorgis, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos: "CREDITO ADROGUE S. A., c|LUCANO, RUBEN ROBERTO, y otros, s|ejecución prendaria", Expediente número 131.331, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 1º de diciembre de 1980, a las 13 horas, en Guardia Vieja 4340, Capital Federal, lugar donde se exhibe el bien de 10 a 19 horas, el automotor usado marca Peugeot, tipo sedán cuatro puertas, modelo 404, D, serie 1979, motor marca Diesel Indenor número 504.230, chasis marca Peugeot Nº 3144709, dominio C962.320, en el estado en que se encuentra. Base $ 18.900.000. Su subastará al contado y al mejor postor. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1980. — Ricardo N. Cetrángolo, secretario.
$ 117.600.— e. 20|11 Nº 36.442 v. 24|11|80

— Nº 19 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 19, publica por 3 días en autos: "INGENIERO COPELLO S.A.C.I. c|AVILES, CARLOS ROBERTO s|Ejecución prendaria", que el martillero don Modesto Pedra rematará el día 28 de noviembre de 1980, a las 10.30 hs., en el local de la calle Pasco Nº 47 de la Capital Federal, donde se exhibe un automotor usado marca Ford Taunus GXL, 4 puertas, modelo año 1979, motor número XSAT53659, chasis Nº KAS2XS-43736, Dominio C-940.472 en el estado que se encuentra. Base $ 15.657.400 al contado. Comisión 10 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El bien será entregado una vez aprobada judicialmente la subasta.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1980. — Norma R. Asol Assali, secretaria.
$ 92.400.— e. 19|11 Nº 36.328 v. 21|11|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 19, comunica por tres días en autos: "FINAMERICA, COMPAÑIA FINANCIERA S. A. c|LAINO, GLORIA ELENA y otro s|ejecución prendaria". — (Expte. Nº 177.221), que el martillero Roque Eduardo Muzzillo, rematará el día 4 de diciembre de 1980, a las 19 horas, en el local de calle Suipacha 1130|40, Capital Federal, donde se exhibe de lunes a viernes de 15 a 18 horas, un automotor marca Fiat tipo sedan 2 puertas, modelo 133, año 1978, motor marca Fiat Nº 100.G2-038-00006126, de 40 C. V., chasis (carrocería autoportante) marca Fiat Nº 100RB.CC00006660, Dominio C 905820, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 7.888.320. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %, todo en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1980. — Norma R. Abou Assali, secretaria.
$ 117.600.— e.19|11 Nº 36.258 v.21|11|80

— Nº 23 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 23, comunica por tres días en los autos caratulados: "EL TRUST VIVIENDAS S.A. de AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|GABRIELE, MARIO s|Ejecución Hipotecaria". Expediente Nº 214957, que el martillero Alberto Horacio Pinto, rematará el día 26 de noviembre de 1980 a las 11 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo Nº 1233 de esta Capital Federal, el inmueble ubicado en el Partido de Almirante Brown, localidad de Burzaco, con frente en la Avenida Monteverde, esquina Vieira y que está designado según plano Característica 3-188-74, como parcela seis "m" de la manzana setenta y cuatro y que mdie 26,70 metros de frente sobre la Avenida Monteverde; 34,96 metros sobre la calle Vieira; 2,35 metros en la ochava que mira al Este y su fondo está formado por dos tramos que miden de Sud a Norte 24,24 metros el primero y 5 metros el otro al Nordeste con una Superficie Total de terreno de 451,90 m2 y cuyos datos catastrales son: Circunscripción II; Sección A; Manzana 74; Parcela 6 m; Partida 142437 y cuya edificación comprende un local para negocio con tres baños, parte de su techo de loza y parte de zinc y cuenta con tres piletas de acero inoxidable, en lo que podría ubicarse la cocina del local y un galpón de sólida construcción de cemento armado con techo del tipo "acarbeton", el que se comunica con el local. — El bien se vende en el estado de ocupación que figura en autos. — Base de Venta: $ 174.674.238. — Al Contado y Mejor Postor. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Sellado de Ley. — El inmueble podrá ser visitado de lunes a viernes de 9 a 12 horas. — El comprador deberá fijar domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1980. — Elsa I. Miranda de Marchissio, secretaria.

$ 226.800.— e.19|11 Nº 36.329 v.21|11|80

— Nº 25 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia Esp. en lo Civ. y Comercial Nº 25 hace saber por dos días, en autos: "DURIGON DE SOBRINO DONDO, TERESA ANGEL, y otro, c|ASSANN, CARLOS ALBERTO, y otro, s|ejecutivo, cobro de alquileres" (Expte. 216.771|70|79), que el martillero Raúl R. Avellaneda rematará el día 28 de noviembre de 1980, a las 15 horas, en Avda. Vélez Sarsfield 1591, Capital Federal, los siguientes bienes: Una máquina pulidora de pisos marca Dixter Nº 3487 y tres máquinas lustra-enceradoras marca Dixter, al parecer Nros. 2156, 2931 y 3146, y una lavadora y limpiadora marca Dixter, al parecer Nº 2165, en el estado en que se encuentran y eléctricas, que se exhiben en el mismo lugar, los días 26 y 27 de noviembre del cte. año, en el horario de 10 a 17 horas, sin base y al mejor postor, comisión 10 %, al contado y en efectivo. — Los bienes serán entregados si se cumple con lo dispuesto en el art. 565 del Cód. Proc.

Buenos Aires, 13 noviembre de 1980. — Ana María Himschot, secretaria.
$ 78.400.— e. 20|11 Nº 36.419 v. 21|11|80

— Nº 39 —

El Juzgado de Primera Instancia de Paz de Capital Federal Nº 39 comunica por tres días, en autos: "SALBUCCI, OSCAR ENRIQUE, y otros, c|MANEYRO, FERNANDO OSVALDO s|ejecución hipotecaria" (Expte. 167.029), que el martillero A. M. Cárcano rematará, el 26 noviembre 1980, a las 16.30 horas, en Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal, Unidad Funcional Nº 16, ubicada en 3er. piso del edificio sito en Zona Norte, Capital Federal, Parroquia San Carlos, calle Rawson 259 entre Bmé. Mitre y Avda. Díaz Vélez. Sup. cubierta 62,23 m2, semicubierta 1,72 m2. Sup total 63,95 m2, porcentual 5,41 %. Base $ 40.184.000. Seña 10 %. Comisión 3 %. — El comprador constituirá domicilio en el radio del Juzgado. Ocupada por el demandado. Visitar días hábiles de 16 a 18 horas.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1980. — Nora C. González de Rossello, secretaria.
$ 92.400.— e. 20|11 Nº 36.331 v. 21|11|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 39, comunica por tres (3) días en los autos caratulados: "FIDEMOTOR S. A. I. C. I. F. c|AGRO SERVICIOS N. SRA. DE LOS SANTOS S. A. y S|Ejec. Prend.". Expediente Nº 167.221|80, que el martillero don Juan Carlos Rolandelli, rematará el día 24 de noviembre de 1980, a las 10 horas en el local de ventas de Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: un (1) tractor sobre orugas marca "Fiat Allis" modelo 14 C — Nº 016757, accionado por un motor Diésel marca "Fiat" Nº 012206 de 198 CV, equipado y en el estado en que se encuentra. — Base: $ 174.356.160 al contado dinero en efectivo. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. — El bien se exhibe en el depósito sito en calles Darwin y Cariola, Marcos Paz, provincia de Tucumán, en días y horas hábiles. — El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción de Capital Federal.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1980. — Nora C. González de Rosello, secretaria.
$ 142.800.— e.19,11 Nº 36.327 v.21|11|80